

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso  
 D. Alejandro Machado Ruiz  
 D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
 D. Rubén Ruiz de la Torre  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Clemente Calvo  
 D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán  
 D. Francisco Javier de las Heras García  
 D. Francisco Javier Díaz Martínez  
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
 D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sabugo Marcello  
 D. Ireño Vara Gayo  
 D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo  
 D<sup>a</sup> Lourdes Morales Fernández  
 D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Izquierda Unida

D. Jorge Canto López  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

Ahora ArgandaD<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Clotilde Cuéllar EspejoConcejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Arganda sí puede

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero  
 D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cinco de Octubre de dos mil dieciséis, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 6 de Julio de 2016.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 20 de Septiembre 2016, sobre modificación Calificación Equipamiento del PGOU de 1999.

TERCERO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Publicas y Salud Pública, de fecha 29 de Septiembre de 2016, sobre la asunción municipal costes Programa de Inversión Regional 2016-2019 y destino a gastos corrientes.

CUARTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud de fecha 30 de Septiembre de 2016, sobre resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la Ordenanza de Tarjetas de Estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida.

QUINTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Concejal no Adscrito, de la proposición relativa a modificación ordenanza reguladora de Prestaciones de Emergencia Social (núm.101/2016).

SEXTO.- Aprobación, si procede, a propuesta

Interventora Municipal  
D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretario General  
D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, de la proposición relativa a Plan Director de Movilidad Ciclista en Arganda del Rey (núm. 92/2016).

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la proposición relativa a impugnar la aprobación del plan especial de infraestructuras de la Comunidad de Madrid, para la implantación del “Complejo Medioambiental de Reciclaje” en Loeches (núm.110/2016).

OCTAVO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a la Creación de un Plan de Incentivación para Autónomos y PYMES (núm.108/2016).

NOVENO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a celebración anual del “Debate del Estado del Municipio” (núm.109/2016).

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a que se destine un 10% del Programa de Inversión Regional 2016-2019 a la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio de Arganda del Rey (núm.105/2016).

DÉCIMO-PRIMERO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a sobre inclusión del Municipio de Arganda del Rey en la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores (núm.106/2016).

DÉCIMO-SEGUNDO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición relativa a elaboración de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Dar cuenta del número de Abonos Fusión de Actividades Deportivas tramitadas a 30 de Septiembre de 2016.

TERCERO.- Dar cuenta de la Adenda al Convenio de Colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deportes y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para el curso 2016-2017.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

#### **A) PARTE DISPOSITIVA.**

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE JULIO DE 2016.-**

El borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de Julio de 2016 es aprobado por unanimidad.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE 2016, SOBRE MODIFICACIÓN CALIFICACIÓN EQUIPAMIENTO DEL PGOU DE 1999.-**

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública manifiesta que este municipio tiene entre sus objetivos, prestar los servicios a la ciudadanía con la máxima calidad y eficacia, para ello, los prestadores de ellos, han de contar con los medios personales y materiales adecuados. Entre estos servicios hay que tomar en consideración, no solamente los municipales, sino los de otros ámbitos de Administración que se prestan en este municipio. En concreto, entre otros, la Guardia Civil como Cuerpo de Seguridad del Estado, al día de la fecha, presta sus servicios en el acuartelamiento sito en la calle Real nº 90 de este municipio, si bien, las edificaciones existentes no reúnen las condiciones de habitabilidad adecuadas para la prestación de los servicios propios que realizan en pro de la ciudadanía, como queda demostrado en la

Inspección Técnica de Edificios desfavorable presentada por Técnico competente, ante en este Ayuntamiento. Para ampliar y mejorar las instalaciones existentes de la Guardia Civil, se cedió gratuitamente en el año 2008, a Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, un solar, identificado como E-3 en la Unidad de Ejecución 107 "Valdelarcipreste", para la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Arganda del Rey, estando la Dirección General de la Policía y Guardia Civil en proceso de elaboración de la documentación necesaria para obtener las licencias municipales que le autoricen la construcción del nuevo cuartel. Como medida cautelar, en tanto se materializa la construcción del nuevo cuartel, y con la finalidad de seguir prestando un adecuado servicio a la ciudadanía, el que no puede llevarse a cabo en las actuales dependencias por las condiciones técnicas de la edificación, antes referidas, se pretenden trasladar las Unidades que este Cuerpo del Estado tiene en la calle Real de este término municipal a una edificación cercana, propiedad del Ayuntamiento de Arganda del Rey, el Ernest Lluch utilizando para ello, las previsiones normativas que posibilitan la presente modificación de calificación. El Plan General de Ordenación Urbana en vigor, en adelante PGOU, fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en sesión celebrada el día 14 de enero de 1999, siendo publicado en el B.O.C.M. el día 8 de abril de 1999. En el desarrollo urbanístico del ámbito de la Unidad de Ejecución UE-110 "El Grillero del PGOU, que tuvo lugar mediante la aprobación definitiva de Plan Parcial por el Pleno Municipal el 6 de octubre de 1999; al Ayuntamiento de Arganda del Rey, le fue cedida, entre otras, una parcela de 2.000 m2., cuyo Plan Especial de Dinamización y Fomento de la Vivienda con Protección Pública aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 15 de mayo de 2009. Por los motivos expuestos anteriormente, es necesario nuevamente el cambio de calificación de dicha parcela, a equipamiento de defensa, siempre teniendo presente que, la referida parcela, al día de la fecha ya no es soporte del Centro de Día que mantuvo hasta principios del año 2014. Asimismo está previsto el cambio de ubicación del único servicio municipal que ha quedado en la edificación asentada en la parcela referida, edificio conocido como "Ernest Lluch", prestado por Salud Pública e Igualdad, con el fin de ubicarlo en otras dependencias municipales más céntricas. Por todo ello propone al Pleno de la Corporación Primero: Aprobar la modificación de calificación del equipamiento asignado por el PGOU a la parcela con edificio "Ernest Lluch" de equipamiento asistencial a equipamiento de defensa. Segundo: Abrir un período de información pública por plazo mínimo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en alguno de los Diarios de mayor

circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web. Tercero: Considerar el documento aprobado definitivamente, si no se presentaran alegaciones al mismo, en caso contrario, se elevará de nuevo a Pleno Municipal, para ser contestadas y aprobado el texto definitivo a que diere lugar el resultado de este trámite.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En la comisión mi voto fue abstención, sabiendo que en el Pleno que presentara este punto, iba a ser favorable. Ahora bien, después del pleno extraordinario del pasado 28 de septiembre, donde por cierto podían haber dejado algunos puntos para éste y no traerlo vacío de contenido. Se habló de la partida presupuestaria de las obras que se realizarían en varios edificios municipales, con motivo del cambio del cuartel de la guardia civil, que no salió aprobado y donde me surgen varias dudas: Sr. Canto, ¿sigue con la decisión de cambiar el cuartel de la guardia civil a este edificio? ¿Cómo se realizarán los cambios del personal a las otras instalaciones municipales? ¿Será sin realizar las obras o tienen pensado sacar una partida por otro lado para realizarlas? En cuanto al cambio de calificación del edificio, mi voto será favorable, pero por favor, respóndame a las preguntas que le he formulado.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ AHORA ARGANDA ya solicitó por registro hace unos meses copia de la inspección técnica desfavorable al edificio de la Guardia Civil para saber desde cuándo sabe la Guardia Civil que su edificio no pasaba la ITE, también el día 21 del mes pasado en comisión, se nos prometió y seguimos sin recibirla. Porque los vecinos de ese entorno sí han tenido que sufragar los correspondientes gastos de sus edificios cuando la ITE ha sido desfavorable, para adecuarse a la misma. Se nos pide que prescindamos de un edificio calificado como asistencial en Arganda, para dedicarlo a defensa. AHORA ARGANDA va a reproducir aquí las preguntas que hizo en la comisión del 20 para conocimiento de la ciudadanía. Queremos saber las razones de que no se obtuvieran licencias para construir en el solar donado por este Ayuntamiento en el 2008 a la Guardia Civil, circunstancia que se alude en la pág. 3 del expediente, y en general qué pasó para que en 8 años no se haya construido nada. AHORA ARGANDA entiende que si a la nueva decisión de ubicar a la Guardia Civil en el edificio Ernest LLuch se le llama "medida cautelar hasta tanto se construya el nuevo cuartel en la UE 107 Valdelarcipreste" es porque



pleno extraordinario obligaría al Ayuntamiento a realizar una serie de gastos a fondo perdido sin tener la certeza del gasto a futuro que nos puede acarrear esta decisión. Desde Arganda Sí Puede queremos apoyar un nuevo emplazamiento para la Guardia Civil pero necesitamos tener la certeza de lo que votamos y no un mero proyecto de palabra que no deja asentados las bases de este proyecto a futuro y supone un coste, desde nuestro punto de vista, excesivo dada la actual situación financiera del Ayuntamiento. Los ciudadanos de Arganda no pueden ser enteramente responsables de un coste que, además ya cuenta con una asignación de terreno para el Ministerio de Defensa y el mismo no puede mirar hacia otro lado y trasladar toda la responsabilidad a esta administración ya que ya se ha cedido un terreno y el Ministerio no ha dado respuesta a esta cuestión. Nuestro Grupo Municipal no puede apoyar la modificación de calificación que afecta a un proyecto que tiene tantos agujeros negros y necesitamos de más datos y de compromisos por escrito para apoyarlo y por ello se abstendrán.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Simplemente argumentar el sentido del voto de mi grupo. Estamos de acuerdo en la necesidad de facilitar a la Guardia Civil un edificio alternativo al actual, hasta que la Dirección General de la Guardia Civil decida sobre la construcción del nuevo cuartel, donde puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad para los propios agentes y donde puedan prestar un servicio de calidad, accesible a los vecinos y vecinas de Arganda cumpliendo con los parámetros que las Administraciones Públicas deben ofrecer a los ciudadanos. Creo que así quedó demostrado cuando hace unos meses trajimos a este Plenario una moción proponiendo el edificio municipal de la Avenida del Cañal como la mejor opción, a nuestro entender, y que ya había sido vista y aceptada por la Guardia Civil. En ese momento ustedes rechazaron la propuesta porque tenían una mejor, y sobre todo porque no la habían traído ustedes a Pleno, que supongo que será ésta, la que hoy tren a este Plenario pasados 7 meses. Prisa, lo que se dice prisa tampoco es que se hayan dado mucha. Y es que mire, ustedes argumentan que el Ernest Lluch ha sido valorado positivamente por la Guardia Civil. Pues claro como lo fue el edificio de la Avda. del Cañal en su momento y como lo sería cualquier edificio que cumpla unos requisitos mínimos porque le vuelvo a decir que las condiciones actuales son lamentables desde hace años. Sin estar de acuerdo con el espacio elegido, somos conscientes de la imperiosa necesidad del traslado del cuartel por lo que no seremos nosotros quienes bloqueemos esta decisión, porque ya le digo que considero que no se está actuando con diligencia en este tema, por

lo que nos vamos abstener. Y le rogaría al Sr. Hita que no deje caer en el olvido la construcción del nuevo cuartel en Arganda y no cese en las negociaciones con la Dirección General de la Guardia Civil.””””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública interviene diciendo al Sr. Ruiz que todos los presentes saben que no hay acuerdo de traslado de los servicios, se está hablando de un trámite imprescindible para cualquier gestión que se quiera hacer; se alegra del interés de todos porque este problema se solucione, el coste del traslado no es el que se está barajando, se informó en la comisión informativa que el traslado del Área de Igualdad de ese edificio es imprescindible, era importante hacer el traslado; sobre el coste de las obras de la planta 1ª quedó pendiente en la anterior legislatura y no pueden tener una planta en las condiciones en las que está, el coste será el traslado de material y de personal, con este proceso no tiene que ver ni el traslado del Área de Igualdad ni las obras de la 1ª planta; a la Sra. Martín la dice que la solución dada por el anterior equipo de gobierno al traslado de la Guardia Civil tiene dificultades que la propia Guardia Civil les ha transmitido: edificio compartido, carece de zona de aparcamiento reservado y planteaban una cuestión de seguridad en la zona de vehículos de emergencia, y por ello la alternativa es el Ernest Lluch.

El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias al Sr. Canto por la explicación del punto y manifestando que lo ideal sería la construcción de un nuevo edificio en el lugar ya decidido, no pueden esperar a que el Ministerio del Interior ejerza su responsabilidad de tener una instalación adecuada para el Cuartel de la Guardia Civil, insta a todos para buscar el consenso para que se haga cuanto antes.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y once abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede:

**Primero.-** Aprobar la modificación de calificación del equipamiento asignado por el PGOU a la parcela con edificio “Ernest Lluch” de equipamiento asistencial a equipamiento de defensa.

**Segundo.-** Abrir un período de información pública por plazo mínimo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la

Comunidad de Madrid, en alguno de los Diarios de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

**Tercero.-** Considerar el documento aprobado definitivamente, si no se presentaran alegaciones al mismo, en caso contrario, se elevará de nuevo a Pleno Municipal, para ser contestadas y aprobado el texto definitivo a que diere lugar el resultado de este trámite.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PUBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SOBRE LA ASUNCIÓN MUNICIPAL COSTES PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2016-2019 Y DESTINO A GASTOS CORRIENTES.-**

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública manifiesta que Por Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 euros, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 166 de 14 de julio de 2016, se establecieron las bases y procedimientos para la cofinanciación de municipios por la Comunidad de Madrid, en inversiones destinadas a la prestación de servicios de competencia municipal. Consecuencia de la aplicación del referido Decreto, al Ayuntamiento de Arganda del Rey se le ha asignado inicialmente en concepto de aportación autonómica en el Programa de Inversión Regional, la cantidad de 7.727.270,86 €, según notificación efectuada por el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de fecha 20 de julio de 2016. Dispone el artículo 8.4 párrafo 2º del Decreto 75/2016 que: Las Entidades Locales deberán proponer, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, el porcentaje de aportación municipal regulado en el artículo 6, así como la gestión de sus actuaciones en los casos previstos en el artículo 10. El artículo 6.3 del mismo Decreto establece que: "...Los Ayuntamientos de municipios cuya población sea superior a los 5.000 (habitantes), aportarán en concepto de cofinanciación al Programa, al menos, el 10 por 100 del importe de su asignación inicial que se encuentre destinada a los gastos de inversión y a los asociados, sin que en ningún caso pueda superar el 50 por 100 de la asignación inicial. El artículo 10 del referido Decreto, en lo que concierne de aplicación a este Ayuntamiento, en función del número de habitantes, indica que: La contratación de las actuaciones incluidas en el Programa podrá realizarse por

los centros gestores o por las Entidades Locales. En este último caso, la Comunidad de Madrid subvencionará dichas actuaciones en los términos previstos en este Decreto. Los Ayuntamientos podrán proponer a la Comunidad de Madrid, a través de sus centros gestores, para su autorización en el Plan de Actuación, la gestión íntegra de todas las actuaciones propuestas para su alta en el Programa, en los siguientes supuestos: c) Las Entidades Locales con población superior a 20.000 habitantes, cuando el porcentaje de cofinanciación sea al menos del 25 por 100. En cuanto al procedimiento de las solicitudes de Alta de Actuaciones se establece en los artículos 11 y 12 del Decreto; este último artículo regula las actuaciones contratadas por los Ayuntamientos, en el caso de gestión íntegra por el mismo y, con carácter general el artículo 7 determina que la inversión total se reparte cada año, según lo que se contemple en los presupuestos tanto de la Comunidad de Madrid como del municipio, conforme al compromiso adquirido en el régimen de gestión. Dentro de la vigencia de este Programa se podrán financiar gastos corrientes de los Ayuntamientos en función de la disponibilidad presupuestaria existente, debiendo fijarse en el Plan de Actuación el porcentaje concreto de la asignación inicial que se destina a este tipo de gastos, que no podrá superar el 25 por 100 de dicha asignación. Valorado todo ello se propone Primero: Determinar, como porcentaje concreto, sobre la asignación inicial otorgada por la Comunidad de Madrid en el Programa de Inversión Regional por importe de 7.727.270,86 €, un 25 por 100 con destino a financiar gasto corriente. Segundo: Asumir la cofinanciación municipal del 25 por 100 sobre el importe de asignación inicial del Programa de Inversión Regional referido en el punto anterior y Tercero: Proponer la gestión íntegra por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de todas sus actuaciones que se incluyan en el Programa de Inversión Regional 2016-2019.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El plan PRISMA cuenta actualmente con una inversión para Arganda durante los años 2016-2019 de 7.727.270,86 €. Nos parece una buena noticia para este Ayuntamiento que dicha asignación tenga una aportación para este Ayuntamiento de esa cantidad de dinero. Las diferentes asignaciones que permiten el decreto son: Obras, Infraestructuras y otras cuestiones que afectan a la administración electrónica, innovación e infraestructuras. Nos hubiese gustado en la Comisión informativa que nos trasladen más certeza sobre los proyectos que se van a realizar y no sólo las posibilidades económicas y técnicas de este Ayuntamiento para que podamos realizar las aportaciones del 25% que nos obliga este plan para poder optar a él. A pesar de ello este aporte

económico supone un aspecto positivo para las arcas de este Ayuntamiento pero como aspecto negativo no tenemos la certeza de los proyectos que se van a llevar a cabo, aspecto importante a la hora de utilizar este dinero. Sabemos de las limitaciones de esta cuestión y que un futuro se podrán fiscalizar dichas cuestiones pero es necesario que apostemos aún más por la transparencia. Sirva como el ejemplo del hecho que si se aprobara una de las mociones de este pleno ordinario supondría destinar una asignación de un 15% o un 10% de ese plan PRISMA a una mejora de las barreras arquitectónicas, pero creemos que no es sólo lo que debe primar en este plan PRISMA. Para terminar comentar que desde este grupo municipal creemos que es necesario hacer una apuesta por los Residuos Cero en el municipio y esta asignación nos parece imprescindible dados los problemas que esta cuestión está generando en el Sureste de Madrid, su grupo apoyará este punto.”””””

Al Sr. Alcalde le dice que cuando realiza las intervenciones parece que hay personas que asisten como público en el Pleno que intervienen, pide un poco de orden para no tener esa molestia.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que estará atento a ello.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En la Comisión se planteó asumir desde Arganda la gestión íntegra de las actuaciones contempladas en el nuevo Prisma. AHORA ARGANDA expresó la duda sobre si eso se haría a través de ESMAR o con medios del Ayuntamiento Y si fuera a través de ESMAR, también mostramos nuestra preocupación por si se produjeran subcontrataciones externas. Para poder asumir la gestión íntegra de las actuaciones la Comunidad de Madrid obliga a subir la cofinanciación del 10% al 25%, es decir, los recursos que tendría que aportar el Ayuntamiento. También preguntamos si teníamos alguna limitación por ser un Ayuntamiento intervenido y se nos dijo que no. En la Comisión existió el compromiso de que Plan de Actuación, donde se contemplaran las obras que se fueran a realizar en el municipio gracias a este dinero de Prisma, iba a ser trabajado en Comisión por todos los Grupos Municipales, antes de ser aprobado. Y no sabemos si también se abrirá un canal de participación ciudadana. En el orden del día del pleno de hoy vemos, con sorpresa, que ya hay un grupo, el popular que en apenas unos días se ha descolgado de ese acuerdo, haciendo vía moción aportaciones propias. El contenido en sí de la propuesta del PP, que ya veremos cuando lleguemos a su moción, nos parece correcto. Si hemos decidido en Comisión que lo íbamos a trabajar todos los Grupos, lo que no nos parece correcto es que ya ellos adelanten su propuesta





El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y trece abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda:

**Primero.-** Determinar, como porcentaje concreto, sobre la asignación inicial otorgada por la Comunidad de Madrid en el Programa de Inversión Regional por importe de 7.727.270,86 €, un 25 por 100 con destino a financiar gasto corriente.

**Segundo.-** Asumir la cofinanciación municipal del 25 por 100 sobre el importe de asignación inicial del Programa de Inversión Regional referido en el punto anterior.

**Tercero.-** Proponer la gestión íntegra por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de todas sus actuaciones que se incluyan en el Programa de Inversión Regional 2016-2019.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, INFANCIA Y JUVENTUD DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.-**

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud manifiesta que trae este asunto para su aprobación definitiva, haciendo mención a las alegaciones presentadas por la Comunidad de Madrid contestadas por la Técnica del Área, estimando una de ellas relativa al periodo de concesión provisional de las tarjetas, se desestiman tres alegaciones sobre cuestiones que no se han modificado y por tanto no era el momento procesal oportuno, atendiendo al principio de jerarquía normativa se van a atener a lo dispuesto en el Decreto 47/2015 para que no suponga ningún perjuicio para los usuarios, el dictamen de la comisión informativa fue favorable y pide el voto favorable del Pleno.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En la Comisión se nos explicó que alguna de las alegaciones de la Comunidad de Madrid no se podían atender en este momento porque no estábamos en el momento procesal oportuno, pero que se haría cuando éste llegara. AHORA ARGANDA propuso que en la Ordenanza se especifique que rige la norma de rango superior para crear certidumbre al usuario y que éste sepa, desde su propio Ayuntamiento, que si hace un mal uso de la tarjeta se le puede aplicar el régimen sancionador por parte de la Comunidad de Madrid.”””””

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene dando la enhorabuena porque esto se esté llevando a cabo, pide que se haga con la máxima celeridad posible.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud interviene agradeciendo las intervenciones de los grupos políticos, se tendrán en cuenta las aportaciones de la Sra. Cuéllar en la comisión informativa para futuras modificaciones de la ordenanza.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación:

**Primero.-** Aprobar el informe de la Jefa de Unidad de Programas de Bienestar Social de fecha 27 de Septiembre de 2016, que literalmente dice:

“ ASUNTO: Contestación a las alegaciones formuladas sobre la modificación de la Ordenanza Municipal por la que se regula la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con Movilidad Reducida.

“ Con fecha 1 de junio de 2016 se recibe en el Ayuntamiento, en tiempo y forma, escrito de alegaciones a la modificación de la Ordenanza Municipal por la que se regula la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con Movilidad Reducida, interpuesto por la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid en nombre de su Director General, D. Pablo Rodríguez Sardinero.

“ Informo a la Comisión que, de los asuntos que figuran en las alegaciones, solo podemos proceder a estudiar los motivos que estén formulados en el momento procesal oportuno, es decir, solo de los aspectos modificados con respecto a la anterior Ordenanza publicada en 2012, no de los que ya se estaban aprobados en anteriores Ordenanzas.

“ Alegación Primera: El primer apartado de esta alegación hace referencia al uso del término “persona con discapacidad” y no a “persona con movilidad reducida” que es el término que estamos utilizando. Es una apreciación que no

tiene cabida en estas alegaciones al no ser el momento procesal oportuno, tal y como ya se ha establecido en el párrafo anterior. El segundo apartado de esta alegación primera, hace referencia a la inexistencia de normativa que limite la titularidad de la tarjeta de estacionamiento por cuestión de edad. Este punto hace referencia al Artículo 3 punto 2.a de la Ordenanza Modificada, que establece que “los titulares deben ser mayores de tres años”. Es una alegación que no tiene cabida al no ser el momento procesal oportuno, ya que no se modificó ese punto, conservando su literatura original de la anterior Ordenanza de 2012, si bien, en aras de no perjudicar a los usuarios, aplicaremos en este punto el principio de jerarquía normativa, aplicando lo dispuesto en el Decreto 47/2015 de 7 de mayo, que en su artículo 5 “Titulares de derecho” no establece límite alguno de edad para la obtención de la tarjeta de estacionamiento.

“Alegación Segunda: En esta alegación se hace referencia a los Artículos 13 (Infracciones y Sanciones) y 14 (Procedimiento Sancionador). Como en las alegaciones anteriores, no es el momento procesal oportuno, ya que estos aspectos no fueron modificados posteriormente a la Ordenanza publicada en 2012. (Legislación referente Título XI de la Ley de Bases de Régimen Local, arts. 139 y siguientes; Jurisprudencia al respecto sentencia del Tribunal Constitucional 132/2001 de 8 de junio y sentencia Tribunal Supremo 20/12/2007 recurso 2404/2002).

“Alegación Tercera: Esta alegación se refiere a la Disposición adicional Primera de la Ordenanza, que establece que el periodo de concesión de la tarjeta de estacionamiento por razones humanitarias será de seis meses, pudiéndose prorrogar por periodo igual. En efecto, la Disposición Adicional del Real Decreto 1056/2014 de 2014 establece que la concesión de la tarjeta de carácter provisional tendrá una duración máxima de un año, pudiendo prorrogarse por un periodo igual, siempre que se mantengan las condiciones iniciales requeridas para su otorgamiento.

“ Aplicando el principio de Jerarquía Normativa, siendo además acorde a lo establecido en la Legislación Vigente, y siendo procesalmente oportuno al ser una modificación introducida en la actual Ordenanza, solicito la Aprobación Unánime de esta alegación y el cambio, en la Ordenanza Municipal, de la Disposición Adicional Primera que quedaría redactada de la siguiente manera:

“ Disposición adicional primera. Concesión de la tarjeta de estacionamiento provisional.

“ 1. Atendiendo a razones humanitarias, excepcionalmente se concederá una tarjeta de estacionamiento de carácter provisional de vehículos automóviles a las personas que presenten movilidad reducida, aunque esta no haya sido dictaminada oficialmente, por causa de una enfermedad o patología de extrema gravedad que suponga fehacientemente una reducción sustancial de la

esperanza de vida que se considera normal para su edad y demás condiciones personales, y que razonablemente no permita tramitar en tiempo la solicitud ordinaria de la tarjeta de estacionamiento.

“ 2. Para la obtención de la tarjeta de estacionamiento provisional, la acreditación de los extremos enunciados en el apartado anterior se efectuará mediante la emisión del correspondiente certificado por el personal médico facultativo de los servicios públicos de salud, que deberá contar con la validación de la inspección de los servicios sanitarios competentes por razón del domicilio de la persona solicitante.

“ 3. A los titulares de la tarjeta de estacionamiento provisional les serán de aplicación los derechos, obligaciones y condiciones de uso regulados en esta norma, durante el tiempo que dure su concesión.

“ 4. La concesión de la tarjeta de carácter provisional tendrá una duración máxima de un año, pudiendo prorrogarse por un periodo igual, siempre que se mantengan las condiciones iniciales requeridas para su otorgamiento y se haya iniciado, de forma paralela, la solicitud por procedimiento ordinario establecido en el art. 7 de la presente ordenanza.

“ 5. El órgano competente para la emisión de la tarjeta podrá realizar las actuaciones necesarias para la comprobación de la concurrencia de los requisitos previstos en esta disposición.

Alegación Cuarta: Esta alegación no tiene cabida al no ser el momento procesal oportuno, dado que el artículo 2.2 no ha sido modificado por lo que no podemos introducir modificaciones en el mismo. En el supuesto que cambiara el modelo de tarjeta, podemos aplicar principios jurídicos que den validez al nuevo documento sin necesidad de realizar cambios en la Ordenanza.

“ Por todo ello, se solicita de los integrantes de la Comisión, la aprobación definitiva de los términos modificados en el presente informe y eleven la propuesta al Pleno para su definitiva Aprobación. “””””

**Segundo.-** Aprobar con carácter definitiva la modificación de la Ordenanza de Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida.

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M. el texto íntegro de la ordenanza que entrará en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL (NÚM.101/2016).-**

El Sr. Ruiz Martínez, Concejel no Adscrito realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sobre la enmienda del Grupo Popular, decirle que las acepto puesto que la etiqueta no cambia el fondo de la moción. Voy a empezar mi intervención, recordándoles al Grupo Socialista que hoy compone el equipo de gobierno, las palabras que dijo su portavoz el Sr. Hita, en el debate final de la mencionada ordenanza hacia el Partido Popular que gobernaba: “Han tenido una oportunidad preciosa para acometer todos los cambios que se necesitaban en las ayudas de emergencia social, dado que los tiempos son muy cambiantes y que la emergencia social se está convirtiendo, desgraciadamente, en una emergencia perentoria, con un gobierno del Partido Popular, que no se les olvide. Han desaprovechado la ocasión de un nuevo procedimiento de ceñirse a las nuevas circunstancias de la emergencia social”. Pues bien, yo les digo ahora que esta situación ha empeorado y que la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España se sitúa en el 34,4%, aunque en algunos colectivos como las familias de padres migrantes alcanzaron el 60,3% en 2015. La pobreza y privación afecta de manera especial a la infancia. En este sentido, la pobreza de los niños y niñas menores de 16 años ha sufrido en el último año un aumento sustancial y alcanza actualmente al 30,1%, ocho puntos porcentuales por encima de la tasa que corresponde al conjunto de la población. En el contexto europeo, España tiene la segunda tasa más alta de la UE, sólo por detrás de Rumanía y por delante de Bulgaria y Grecia. Uno de cada tres niños vive en riesgo de pobreza o exclusión en España, lo que supone para las familias grandes dificultades, tales como reponer gafas, adquirir sus libros de texto, etc. y en determinados contextos sufren problemas de malnutrición. ONGs, como CARITAS y UNICEF cuestionan durante el discurso oficial, que cuestionan que lo peor de la crisis económica ha pasado. A su juicio, la crisis no ha remitido para muchas familias y las opciones políticas actuales están teniendo un impacto extremadamente negativo en las personas más vulnerables, especialmente en los niños. En Arganda del Rey, en abril del 2012, el Partido Popular propuso al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación inicial de la ordenanza, todos los grupos, excepto el Grupo Socialista que se abstuvo, estaban de acuerdo en lo necesidad de adecuar una normativa a la durísima situación económica que los vecinas y vecinos de Arganda estaban viviendo y poder ayudarles más y mejor, la sorpresa llegó





Agradeceríamos que la mociones se complementasen con datos objetivos de Arganda y si se ve en ellas que pelea presupuesto, resultará más creíble su ejecución. La enmienda del PP dice prácticamente lo mismo, quizá con palabras más ampulosas, y también le falta concreción, no tanto en objetivos, sino en medidas, acciones y presupuesto. Además, no se nos relatan los resultados para Arganda que ese Observatorio de la Vulnerabilidad hubiera conseguido para que hoy vuelvan a proponer su recuperación. Y así como en la antigua redacción propuesta por el Concejal se habla de un “grupo de trabajo” exclusivamente para la modificación de la ordenanza, ahora la enmienda del PP constriñe al Observatorio también a esa sola misión: la Ordenanza. Creemos que esto se queda corto. Además a ese observatorio le da la potestad de supervisar un hipotético plan de intervención sin especificar, en la enmienda aceptada por el Concejal ponente, quiénes son los “actores vinculados” al citado Observatorio. Entonces no sabemos si va a ser trabajado con la suficiente participación ciudadana, ni qué tipo de actuaciones les esté permitido hacer, en un tema tan delicado, a esos actores. Tampoco aparece el encaje de este Observatorio en la normativa base de este municipio sobre participación ciudadana, que es el Reglamento. A pesar de todas estas dudas y de la falta de concreción, las prestaciones de emergencia social son consideradas por AHORA ARGANDA como imprescindibles y urgentes, así que votaremos a favor. “””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La pobreza ha crecido extraordinariamente en los últimos años como consecuencia de la crisis económica y de las recetas de austeridad aplicadas que derivan hacia la exclusión social y hacia la vulnerabilidad. Las ayudas de emergencia social están destinadas a prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social gestionadas por los Servicios Sociales municipales. Sin embargo, la ordenanza municipal que regula este tipo de ayudas en Arganda del Rey está absolutamente desfasada y no se adecua al perfil actual de los solicitantes de estas prestaciones. Por lo que se entiende que no funcionan desde el punto de vista económico ni social. Por ello, defendemos la creación de nuevos mecanismos para anticiparse y poner en mano de las instituciones la realidad argandesa, cuyos datos actuales deben obligarnos a actuar de forma inmediata. La propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora de Prestaciones de Emergencia Social, y como enmienda el Grupo Popular, supervisado y evaluado por el Observatorio de la vulnerabilidad, debe ser un espacio de comunicación e intercambio, con el fin de conocer, analizar y valorar los problemas que diariamente afectan a los vecinos de Arganda. Es necesario disponer de unos criterios claros en su concesión. Ya que es



situaciones familiares, en Servicios Sociales ya tienen terminado un borrador de modificación de esta ordenanza que cuenta con los técnicos municipales propios y de otras áreas; aclara sobre el Observatorio de Vulnerabilidad que la coordinación con otras áreas es el trabajo diario de Servicios Sociales, han abierto programas y proyectos para atender las necesidades de las familias, como ayudas a la educación, comedor, niños, se ha pagado el comedor a familias en riesgo de exclusión, van a poner a disposición de los grupos municipales a partir de la semana que viene el borrador de modificación de la ordenanza para que todos aporten, comentando algunos aspectos de esta modificación que intenta cubrir diversos aspectos tanto económicos como de otra índole, lo podrían aprobar en el Pleno del mes de Noviembre y por ello pide al Sr. Ruiz que considere la posibilidad de dejar sobre la mesa la propuesta de este asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que se reafirma en todas las palabras que dijo en el año 2012, las ayudas de emergencia serán las que estrictamente se necesiten, las cuantías de ayudas a familias con este equipo de gobierno se han aumentado en 100.000 euros, este año se han vuelto a sacar, harán un estudio para saber las familias que se han quedado fuera, su compromiso es ampliar la partida, sabe que es insuficiente pero ya sabe de dónde va a ahorrar, invita a consensuar la modificación de la ordenanza para que sea una decisión unánime de este Plenario, ruega al Sr. Ruiz se pronuncie sobre si acepta dejar este asunto sobre la mesa.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, agradece a los grupos que apoyan esta moción, a la Sra. Cuéllar la dice que una ordenanza no tiene por qué contener un presupuesto; al Sr. Rodríguez le dice que podía haberle avisado del movimiento del borrador de la modificación del equipo de gobierno, pide un receso para decidir lo que hace.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un receso siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez manifiesta que después de valorar lo manifestado por todos los grupos políticos, deja este asunto encima de la mesa si el Sr. Rodríguez Gallego se compromete a incluir alguno de los puntos de la moción en la ordenanza y que se convoque en no mucho tiempo la comisión para esta nueva ordenanza.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud dice que, como ya ha manifestado, la semana que viene

empezaran con reuniones con los grupos políticos para que aporten lo que crean conveniente al borrador y se compromete a ello.

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez manifiesta que como tiene el compromiso de las dos peticiones que le ha hecho al Sr. Rodríguez deja encima de la mesa esta propuesta.

Este asunto queda encima de la mesa.

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A PLAN DIRECTOR DE MOVILIDAD CICLISTA EN ARGANDA DEL REY (NÚM. 92/2016).-**

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García dice que antes de comenzar su intervención quiere que conste en acta de que su alusión al público era generalista y se refiere a la intervención que hacen los portavoces, en este caso él, y el ruido del público afecta, durante el receso una persona se ha dirigido a él, usted ha sido testigo de esa conversación junto con su compañera y el Sr. Rodríguez y el Sr. Díaz, esta persona es Milagros Bermejo que le ha pedido explicaciones de su intervención, no se las ha querido dar y ella le ha comentado que ella ya le ha dado explicaciones a todo el pueblo, quiere dejar constancia de esta conversación.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que no aceptan las enmiendas presentadas por Grupo Municipal Ahora Arganda ni la presentada por el Grupo Municipal Popular, pasando a leer el texto de la propuesta que presenta su Grupo.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La movilidad genera algunos de los principales problemas en las ciudades modernas, curiosamente, sobre estos problemas, existe una gran aceptación social, a la vez que desconocimiento, ya que dicha movilidad es una característica intrínseca de las ciudades, especialmente las grandes. Vivir en una ciudad tiene sus ventajas e inconvenientes, vamos a dejar a un lado la crítica y busquemos soluciones. Entre estos problemas generados por la movilidad no sólo incluimos la congestión o la mala comunicación, sino también los impactos ambientales y sociales que produce el transporte, sobre todo el motorizado y que tienen una fuerte repercusión en la calidad de vida de las

personas. Estos problemas tienen unas características peculiares: afectan a todos los habitantes de la ciudad, especialmente a los sectores más débiles y desfavorecidos y en algunos casos también a poblaciones próximas. En segundo lugar, debido a sus repercusiones directas e indirectas sobre la calidad de vida, son de una gravedad y magnitud bastante considerables. Tercero, repercuten en el día a día de las personas de una forma muy notoria. Y en cuarto lugar, generan una incoherente y exigua crítica, muestra de su aceptación en una sociedad que, paradójicamente, ante manifestaciones sociales con repercusiones colectivas de mucho menor impacto, drogas, siniestralidad laboral presenta una clara intolerancia. Esta moción no pretende ser una exposición de estos problemas y sus múltiples repercusiones, sino, que trata de aportar ideas y prácticas que permitan romper con la dinámica social que interpreta los problemas de movilidad actual como inherente e inmutable. Esclarecer qué es la movilidad y cuáles son sus objetivos; presentarla como algo material, que puede analizarse y ser modificado; cuestionarse la movilidad que existe en la actualidad, explicando su origen y sus defectos; apuntar tendencias que la corrijan y mejoren; sobre todo, verificar lo anteriormente dicho mediante la exposición de prácticas y políticas reales que muestren el camino a seguir y por eso decirle al grupo de Arganda Si Puede que contarán con mi apoyo.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En la exposición de motivos hace referencia a las bondades de la bici para la salud de las personas, poca mención se hace a la salud de nuestros ecosistemas, ni a la bici como herramienta fundamental en la lucha para frenar las emisiones contaminantes y el cambio climático. También vemos un tanto complicado hacer una red municipal sin tener en cuenta otras. Echamos de menos en la moción medidas valientes como ha propuesto colectivos y el partido EQUO en otros municipios, como todo 30, es decir, que todas las calles urbanas tengan como mínimo un carril con límite 30, y que se dispongan medidas para calmar el tráfico En la moción no se hace referencia al mantenimiento de la red que propone crear. Tampoco se hace alusión a la necesaria modificación de la actual Ordenanza Municipal de Circulación, ya que es del año 2012 y debiera ya enfocarse, como la del municipio Madrid, al uso de la bici como medio ordinario de transporte y que así se recogiera expresamente. Respecto a la disuasión al robo, se ha omitido la opción de bici-registro, que se utiliza en otros municipios. Sobre los aparcabicis en estaciones de metro y bus, muy importantes para fomentar la movilidad ciclista, la Comunidad de Madrid tiene un Plan de fomento de la intermodalidad bici-

transporte público, y en ese marco está en marcha la Red de estacionamientos de bicicletas. Arganda se encuentra en ese Plan, pero debería ser complementado por el Ayuntamiento, si realmente al proponer esta moción se está pensando en la bicicleta como medio de transporte, y no como mero instrumento de ocio, deporte o turismo en vías verdes. En la moción se utiliza la terminología de “vías ciclistas” quiere decir fundamentalmente “vías segregadas”, y aunque en nuestro municipio existen carriles bici segregados de la carretera interurbana, también hay que contemplar que en el casco urbano propiamente dicho la bici pueda circular por la calzada como un vehículo más, sin necesidad de que haya un carril bici separado. Hablar de “itinerarios” no cierra ninguna puerta y mencionar “vías”, sí. Echamos de menos que todo esto no se haya reflejado en la moción, por eso la presentación de nuestra enmienda. Hubo un error del gobierno en el plazo para las enmiendas. Afortunadamente la ley prevé otros mecanismos, que es lo que ha utilizado AHORA ARGANDA para presentar las enmiendas y lamentamos que no se hayan aceptado. “””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde nuestro grupo municipal, sin duda, creemos que Ciudadanos es el partido que más defiende el uso de bicicletas, por ejemplo, en su programa electoral para la capital de España, el texto incluye hasta tres puntos en referencia a este medio de transporte que por ahora es marginal en el uso y habitualmente marginado por las administraciones. Destacar de esta moción que en el punto número 2 del acuerdo podía haberse explicado que ingresar en la red de ciudades por la bicicleta es importante para este sector, ya que se trata de un convenio entre la red de ciudades por la bicicleta y la federación española de municipios y provincias que tiene por objeto la creación de un marco suficiente para la colaboración, el intercambio de experiencias y la promoción y difusión de buenas prácticas entre la federación española de municipios y provincias y la red de ciudades por la bicicleta, en el ámbito de la movilidad sostenible. Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda votará a favor de esta moción.”””””

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Ruiz de la Torre, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El uso de la bicicleta en España ha ido evolucionando de manera muy desigual a lo largo de las últimas décadas y, una confluencia de múltiples factores hace que en España se esté dando una revolución silenciosa, en el



determine el recorrido, la velocidad, etc., no les ha parecido oportuno incluir aquilatar a una sola empresa a las cuestiones del robo o cómo se pueden usar esas bicis porque limitaría el propio contrato con las empresas que en un futuro puedan optar por poner bicis en este municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Sr. Ruiz de la Torre si retira la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, quien contesta que la retiran; informando que en la Junta de Portavoces se acordó que para que se admita una enmienda “in voce” a su debate tiene que se aprobada por la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se votará la inclusión de la enmienda de Ahora Arganda a la propuesta de Arganda si Puede.

El Pleno de la Corporación después de rechazar la enmienda “in voce” del Grupo Municipal Ahora Arganda, con veinticuatro votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y un voto a favor del Grupo Municipal Ahora Arganda, **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Arganda Sí Puede que literalmente dice:

#### “ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ La bicicleta y los desplazamientos a pie son los dos medios de transporte más usados en todo el mundo, siendo la práctica moderada del ciclismo un magnífico sistema de prevención del sobrepeso, la obesidad, enfermedades cardiovasculares y la hipertensión.

“ Según el barómetro de la bicicleta en España, publicado por la Red de ciudades por la bicicleta, nueve de cada diez españoles considera que los poderes públicos deberían fomentar más el uso de la bicicleta, en general, de igual forma que la mayoría considera que los conductores de vehículos a motor no son respetuosos con los ciclistas, sobre todo porque no respetan la distancia de seguridad.

“ Además la bicicleta, en muchos países europeos, es motor de avance y desarrollo de una sociedad más sostenible, educada y libre de estrés, cualidades que invitan a trabajar en planes de fomento del uso de este medio de transporte y del respeto al ciclista, en todos los sectores: educativo, empresarial y comercial, dotando, en concreto, a nuestro municipio, de infraestructuras necesarias e incentivando a empresas y comercios de la localidad a que se adhieran a un plan para poder ampliar dichas infraestructuras y hacer más fácil y viable al usuario poder aparcar o acceder a un sitio seguro donde poder

estacionar su bici. Todo ello, teniendo siempre en cuenta a los clubes y asociaciones de Arganda del Rey que tienen la bici como medio o herramienta para la práctica de deporte, excursiones, etc., para que puedan colaborar, como usuarios, aportando las iniciativas que consideren.

“ Se trata, en definitiva, de fomentar el uso de la bicicleta para crear el hábito de su manejo diario y así tener la necesidad de apostar por más y mayores infraestructuras, adaptadas para tal fin.

“ Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno:

“ ACUERDA

“ 1º- Crear un Plan Director de Movilidad Ciclista en Arganda del Rey, mediante la creación de una Mesa de trabajo conjunta Ayuntamiento y asociaciones o clubes del sector que se quieran unir, con el fin de elaborar este documento, donde queden reflejado aspectos como: campañas y rutas de trabajo a emprender tanto en centros educativos como en empresas, comercios, etc.

“ 2º- Ingresar en la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB) para hacer un diagnóstico previo y recibir asesoramiento acerca de la elaboración y redacción de este Plan.

“ 3º- Reforzar las ordenanzas ya existentes en cuanto a la disuasión al robo, aportando así más seguridad al usuario.

“ 4º. Creación de una Red Básica de Vías Ciclistas eficaz, coherente y segura, de ámbito municipal, tomando como punto de partida la Vía Verde del Tajuña sobre la que se habrán de tejer enlaces y redes en el ámbito eje sureste, integrando la bicicleta en futuras actuaciones urbanísticas y edificios públicos y estableciendo los criterios para una red de estacionamientos seguros.

“ 5º- Defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, respetuoso con el medio ambiente, asequible y sostenible ante la opinión pública.””””

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A IMPUGNAR LA APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA IMPLANTACIÓN DEL “COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE RECICLAJE” EN LOECHES (NÚM.110/2016).-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Para aclarar porque faltar a la verdad es grave en los plenos. Hubo un error en el plazo comunicado por el Gobierno para las enmiendas. Ya he dicho que nosotros no le damos mayor importancia porque afortunadamente el ROF de Arganda y también la legislación estatal, prevé la capacidad de que se puedan hacer enmiendas “in voce”. Efectivamente tienen que ser aceptadas o no por el resto de Grupos. Intentar de alguna manera coaccionar la libertad de actuación de un Grupo, cuando ha habido un error previo de comunicación del Equipo de Gobierno, y cuando ha sido la propia AHORA ARGANDA quien en la “pseudo Junta de Portavoces” –porque llevamos mucho tiempo sin hacer Juntas de Portavoces, concretamente desde que se produjo en Arganda del Rey la existencia del concejal no adscrito- donde no hay actas de esas pseudo Juntas o reuniones, AHORA ARGANDA vistos los problemas de plazos que hay pidió que se hablara en una Junta de Portavoces, y parece que sí va a haber una Junta de verdad la semana que viene. Hecha esta aclaración para que a los señores y señoras concejales y al Sr. Alcalde no le moleste que AHORA ARGANDA utilice los mecanismos que la ley le permite, a pesar de los errores del Gobierno, paso a explicar la moción de AHORA ARGANDA. Uno de los objetivos de nuestro Ayuntamiento, por el bienestar y la salud de todos nuestros vecinos y vecinas, muy castigados ya por la contaminación química y electromagnética en Arganda, debe ser intentar la paralización de la instalación del Complejo Medioambiental de Reciclaje de la Mancomunidad del Este en Loeches. Desde las instituciones públicas tenemos la obligación de aplicar el principio de prevención y el principio de precaución, los cuales llevan a tomar medidas para reducir la generación de residuos, dado que el actual modelo de gestión produce daños en el medioambiente y en la salud de las personas. Así lo muestran -como ya hemos hecho referencia en otra ocasión en plenario- dos estudios científicos de ámbito estatal titulados "La mortalidad por cáncer en municipios y ciudades situadas en las proximidades de incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos" publicado en el año 2013, y en el más reciente, del 14 de enero de 2015 cuyo título es "La mortalidad por cáncer en las ciudades en las proximidades de las instalaciones para la producción de cemento, cal, yeso y óxido de magnesio", elaborados por el Área de Epidemiología Ambiental y Cáncer del Instituto de Salud Pública de Carlos III. Estos estudios constatan un riesgo mayor de muerte por cáncer en los municipios en un radio de 5 km de estas empresas y la ampliación de la afectación a 65 km a la redonda. La zona que nos rodea ya está saturada de instalaciones dedicadas a la acumulación y tratamiento de residuos, muchas de ellas muy próximas a zonas residenciales, entre las que se encuentran activas actualmente destacan: Cementera de Morata de Tajuña, Complejo de Valdemingomez, Depuradoras de aguas residuales de Torres de la Alameda,

Velilla de San Antonio y San Fernando de Henares, Planta de Lodos de Loeches, Planta de tratamiento de materiales específicos de riesgo de Valverde de Alcalá, Depósito de Residuos industriales y peligrosos de San Fernando de Henares, Vertederos ilegales de Rivas, Vertedero de Alcalá de Henares. Así mismo dicha zona ya ha sufrido la contaminación por parte de las siguientes actividades que han desaparecido hace poco, pero que todavía perdura el daño medioambiental y el impacto en la zona. Las dos lagunas de aceites tóxicos de Arganda, Rendija I en Mejorada del Campo, Rendija II en Mejorada del Campo, Productos Liébana S.L. (incineración de animales) activa hasta hace muy poco, La fábrica de Arlita, la cual ha estado activa durante más de 30 años. No pareciendo bastante las anteriormente mencionadas, y el consecuente deterioro que ha sufrido dicho territorio con estas infraestructuras, este verano la Comunidad de Madrid dio luz verde al proyecto de macrovertedero de Loeches. Pero el 11 de julio en una reunión de municipios de la Mancomunidad del Este, Arganda votó en contra de la instalación en Loeches del llamado "Complejo Medioambiental de Reciclaje". El Vicepresidente de la Mancomunidad y Concejal de Medio Ambiente de Arganda explicó que su postura "es la misma que el actual Gobierno Municipal de Arganda mantenía cuando estaba en la oposición. Esto es, no vamos a apoyar una medida que va en contra de la opinión mayoritaria de la población afectada". Además de Arganda manifestó su voto en contra el ayuntamiento del municipio donde se quiere construir: Loeches, y Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio y Villalbilla. Se han presentado 23 recursos de reposición ante dicha Mancomunidad, algunos de asociaciones vecinales, afectados, y los presentados por los Ayuntamientos de Torres de la Alameda, Loeches y San Fernando de Henares. Sin embargo, en el B.O.C.M. Nº 173 del 21 de Julio de 2016 se publica Acuerdo 57/2016, de 30 de Junio, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Especial de Infraestructuras para la implantación del "Complejo Medioambiental de Reciclaje en la Mancomunidad del Este", en el término municipal de Loeches, promovido por la Mancomunidad del Este. En dicho acuerdo se aprueba el mismo plan, para el cual se presentó el recurso de reposición presentado ante la Mancomunidad del Este. Varios Municipios y asociaciones vecinales han empezado o van a comenzar a emprender acciones legales contra dicho Acuerdo 57/2016 para intentar paralizarlo, ya que hay de plazo 2 meses desde su publicación en el B.O.C.M, y el mismo concluye el 28 de Octubre. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, corresponde, en todo caso, al Pleno municipal en los ayuntamientos el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria. Acuerdos: Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta

Moción solicitando la adopción de los siguientes Acuerdos: Primero.- Que este Ayuntamiento ejercite todas las acciones judiciales necesarias para impugnar el Acuerdo 57/2016, de 30 de junio de la Comisión de Urbanismo de Madrid, publicado en el BOCM Número 173, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Infraestructuras que permite la implantación en el término municipal de Loeches del “Complejo Medioambiental de Reciclaje en la Mancomunidad del Este”, promovido por la Mancomunidad del Este. Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la representación procesal y dirección letrada de este Ayuntamiento para su remisión y traslado a los Juzgados y Tribunales que correspondan, así como a cuantos pudieran aparecer como interesados en los procesos judiciales que en un futuro se sigan.””””

La Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Fernández Millán, interviene diciendo que a su grupo le preocupa el medio ambiente y la ubicación de esa instalación, todos pueden presentar estudios medioambientales, pregunta a la Sra. Cuéllar quién dice cuántos estudios hay que traer para adoptar la decisión de recurrir este plan especial, quién decide qué organismo elaboran esos estudios, esta situación viene resuelta por la legislación, la mayoría de concejales y concejalas de esta Corporación vive en Arganda del Rey, tienen hijos y por ello les preocupa el medio ambiente y la salud, hay muchas cabezas pensantes que han intervenido para decidir que se apruebe ese Plan; sobre la impugnación de ese Plan pregunta por el Plan B, los ciudadanos necesitan soluciones, tienen un lugar donde ubicarla, qué van a hacer con la basura, su grupo votará en contra de esta propuesta.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Señora Cuellar, como usted bien conoce, Arganda del Rey forma parte de la Mancomunidad del Este, en ella tenemos la representación que como municipio ostentamos. En la Asamblea General extraordinaria convocada al efecto en relación al complejo medioambiental del reciclaje en la Mancomunidad del Este, este Ayuntamiento se posicionó, en mi persona, con el voto contrario a la propuesta de la Presidencia. Como bien conoce usted, porque además de despachar personalmente ambos, el motivo principal fue que los propios vecinos de Loeches y su Ayuntamiento manifestaron de forma fehaciente estar en contra de que dicha infraestructura se instale en su municipio. Esta es la misma postura que desde hace más de 5 años el grupo que represento lleva manteniendo. Ello no es óbice para apoyar la moción que

usted nos trae a día de hoy pues este concejal entiende que la personación o acciones judiciales que pudieran corresponder, deben ser ejercidas por aquellos que entienden que sus derechos han sido conculcados o que el acto administrativo aprobado pudiera no estar ajustado a derecho, bien por su forma, bien por su fondo. Señora Cuellar, ya en más de una ocasión le he comentado que en democracia, el régimen de mayorías tiene una importancia vital y por ello es por lo que aun no habiendo obtenido, mi posicionamiento, en la Mancomunidad de forma mayoritaria, no veo, por respeto a las normas y reglas que nos hemos marcado en la Mancomunidad, el poder apoyar la personación que usted pretende. Por ello le anuncio que el grupo que represento va a votar en contra de su moción. “””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Respecto a la Sra. Concejala del PP, los estudios son ambos del mismo organismo. Echamos de menos más estudios y que hubieran sido promovidos por la Comunidad de Madrid, cosa que no ha ocurrido en tantos años que llevamos con estos temores reales y datos que desde los propios hospitales te dan, pero que necesitamos se hagan desde la propia Comunidad de Madrid para que tengan el reconocimiento formal y legal que la ciudadanía merece. Mientras no tengamos esa información que oculta la Comunidad de Madrid sobre la afectación de enfermedades devenidas de estos complejos, la Comunidad podrá seguir autorizando este tipo de instalaciones para mayor beneficio de los FCC, ACS, etc., y no de la ciudadanía. El Plan B que sí existe es de varias plataformas que se han unido y ha sido redactado por Ecologistas en Acción. El vaso de Alcalá se colmata y también el de Valdemingomez, Colmenar y el Sur. Es impresionante la desidia de la Comunidad de Madrid, la nefasta política de gestión de residuos que ha seguido durante todos estos años, por eso estamos en la situación que estamos. Hablar de plagas, roedores, etc, que creo que sí es acudir a la política del miedo, esto quizá viene motivado por un pensamiento político predeterminado antes de escuchar a la ciudadanía y también por un desconocimiento de ese Plan B y alternativas que no van a generar plagas ni roedores, sino que va a estar dentro de lo que Europa llama “economía circular” donde los residuos se consideran recursos. Lamentamos el posicionamiento en contra, una vez más, de su partido y también del socialista en una iniciativa que ya en febrero de este año AHORA ARGANDA tuvo la valentía de afrontar uno de los problemas más serios de nuestro municipio y comarca, presentando una moción “residuo cero”. Los dos partidos se unieron para que fuera rechazada. Ahí hablábamos ya de cómo en nuestra comarca se ha optado por los tratamientos más peligrosos para la vida

de las personas y de los ecosistemas, que son la incineración y el vertido, teniendo dentro las lagunas del aceite, a 15 kms por el Oeste Valdemingomez, a 6 kms por el Sur la cementera de Morata y a 15 kms por el Norte (lo advertíamos ya en febrero y ahora se está convirtiendo en realidad para nuestra desgracia) el macrovertedero de Loeches, que aunque descartó la técnica de plasma, técnicamente no descarta otras. En febrero ya instamos a que: 1) se formara una comisión de trabajo porque vimos que estudiar un modelo de gestión de la basura de Arganda, siguiendo la filosofía “residuo cero era un tema urgente; 2) también instamos para que la Comunidad de Madrid quitara a Portland la autorización que desde el 2013 tiene para co-incinerar residuos; 3) instamos a que el concejal de medio ambiente de Arganda y Vicepresidente de la Mancomunidad del Este, dado que tiene esta posición, articulse mecanismos de información pública sobre la actividad de la Mancomunidad. AHORA ARGANDA sí que, en cuanto que tiene ocasión lo plantea, porque sabemos que estos temas afectan de manera seria a la salud de nuestras vecinas y vecinos. Pero esta moción se nos rechazó. Tomando las palabras de Ecologistas en Acción: “han pasado muchos años desde que el nuevo vertedero de la Mancomunidad se deseó instalar en Alcalá de Henares. Muchos años desde que el pequeño municipio de Corpa se echó a las calles para luchar por su salud en contra de una planta incineradora. Y muchos años han sido los que han tenido las autoridades pertinentes para buscar una solución adecuada a la gestión de los residuos de los 31 municipios que a día de hoy componen la Mancomunidad del Este de Madrid. A pesar de ello, en la actualidad sufrimos el intento de imposición de un modelo de gestión de basuras que no apuesta por el Residuo Cero, que no tiene en cuenta aspectos tan básicos como la reparación, el reciclaje o la salud; y que desea llevar a cabo la construcción de un Macrovertedero, fomentando así tanto el derroche de los recursos naturales como económicos”. Porque eso va a costar muchos millones a las madrileñas y madrileños. Existe el Plan B y les invito a que lo conozcan mañana. Ecologistas en Acción con el aval de 60 colectivos presenta mañana en Alcalá de Henares su proyecto para la Mancomunidad. Han trabajado en los últimos meses en la elaboración de un proyecto alternativo en red y ciudadano que desarrolle un modelo más ecológico basado en la descentralización de las plantas, un aumento en la educación ambiental y una recuperación de los recursos que a día de hoy acaban enterrados bajo una capa de arena o quemados. Si hoy se aprobara aquí la moción de AHORA ARGANDA para paralizar de momento el Acuerdo, y mañana tras la presentación de la alternativa saludable en Alcalá, entrásemos en un debate ciudadano y político valorando esta alternativa, tendríamos la oportunidad de convertir Arganda, el Sureste en la comarca pionera por una gestión basada en residuo cero. Pero si los Ayuntamientos afectados, entre ellos Arganda con un

gran peso en la Mancomunidad, no impugna ese acuerdo, el debate ciudadano ni siquiera se iniciará y en poco tiempo tendremos un gran vertedero de cola con posibilidad de incineración a las puertas de nuestra casa, otro más. Somos la primera Mancomunidad que se encuentra en esta situación y tenemos como guía económica para estudiar posibilidades de asunción de la inversión el proyecto actual que a entender AHORA ARGANDA y de EQUO lo facilita y mucho. Cuando desde la Comunidad de Madrid y desde el PSOE se dice que se ha modificado el proyecto para adaptarse a un modelo de residuo 0, es demasiado decir. El Modelo de “residuo cero” implicaría una apuesta muy decidida para la recogida selectiva eficiente, por ejemplo, a través del sistema puerta a puerta y sobre todo medidas de reducción del volumen de residuos y de prevención y reutilización, como ya está planteando el Ayuntamiento de Madrid en su Plan de Residuos que está empezando a elaborar. En ocho años no nos consta que el proyecto de Loeches se haya sido modificado de manera sustancial en su condicionado económico-financiero, por lo que lo consideramos incompatible con los objetivos de la normativa europea sobre el tema, lo que parece dejar sin sentido una concesión que va más allá de 2030. AHORA ARGANDA pide que juntemos nuestro voto para impugnar el acuerdo, es cuestión de voluntad política y de que los Ayuntamientos quieran implicarse en otra gestión de los residuos. También hago el llamamiento para que mañana vayamos a conocer el proyecto ciudadano alternativo en Alcalá de Henares y luego ya con la tranquilidad, habiendo impugnado el acuerdo, abramos un debate ciudadano para que no nos impongan modelos sino que los construyamos nosotros y desde el respeto a la salud de las personas y de los ecosistemas, el modelo que queremos para Arganda del Rey.”””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con cuatro votos a favor: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, diecisiete votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la proposición del Grupo Municipal Ahora Arganda que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Uno de los objetivos de nuestro Ayuntamiento, por el bienestar y la salud de todos nuestros vecinos y vecinas, muy castigados ya por la contaminación química y electromagnética en Arganda, debe ser intentar la paralización de la instalación del Complejo Medioambiental de Reciclaje de la Mancomunidad del Este.

“ Desde las instituciones públicas tenemos la obligación de aplicar el principio de prevención y el principio de precaución, los cuales llevan a tomar medidas para reducir la generación de residuos, dado que el actual modelo de gestión produce daños en el medioambiente y en la salud de las personas. Así lo muestran dos estudios científicos de ámbito estatal titulados "La mortalidad por cáncer en municipios y ciudades situadas en las proximidades de incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos" publicado en el año 2013, y en el más reciente, del 14 de enero de 2015 cuyo título es "La mortalidad por cáncer en las ciudades en las proximidades de las instalaciones para la producción de cemento, cal, yeso y óxido de magnesio", elaborados por el Área de Epidemiología Ambiental y Cáncer del Instituto de Salud Pública de Carlos III. Estos estudios constatan un riesgo mayor de muerte por cáncer en los municipios en un radio de 5 Km. de estas empresas y la ampliación de la afectación a 65 Km. a la redonda.

“ La zona que nos rodea ya está saturada de instalaciones dedicadas a la acumulación y tratamiento de residuos, muchas de ellas muy próximas a zonas residenciales, entre las que se encuentran activas actualmente destacan:

“ • Cementera de Morata de Tajuña.

“ • Complejo de Valdemingómez

“ • Depuradoras de aguas residuales de Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio y San Fernando de Henares.

“ • Planta de Lodos de Loeches.

“ • Planta de tratamiento de materiales específicos de riesgo de Valverde de Alcalá.

“ • Depósito de Residuos industriales y peligrosos de San Fernando de Henares.

“ • Vertederos ilegales de Rivas.

“ • Vertedero de Alcalá de Henares

“ Así mismo dicha zona ya ha sufrido la contaminación por parte de las siguientes actividades que han desaparecido hace poco, pero que todavía perdura el daño medioambiental y el impacto en la zona.

“ • Las dos lagunas de aceites tóxicos de Arganda

“ • Rendija I en Mejorada del Campo.

“ • Rendija II en Mejorada del Campo.

“ • Productos Liébana S.L. (incineración de animales) activa hasta hace muy poco.

“ • La fábrica de Arlita, la cual ha estado activa durante más de 30 años.

“ No pareciendo bastante las anteriormente mencionadas, y el consecuente deterioro que ha sufrido dicho territorio con estas infraestructuras, este verano la Comunidad de Madrid dio luz verde al proyecto de macrovertedero de Loeches, pero el 11 de julio en una reunión de municipios de la

Mancomunidad del Este, Arganda votó en contra de la instalación en Loeches del llamado “Complejo Medioambiental de Reciclaje”. El Vicepresidente de la Mancomunidad y Concejal de Medio Ambiente de Arganda explicó que su postura “es la misma que el actual Gobierno Municipal de Arganda mantenía cuando estaba en la oposición. Esto es, no vamos a apoyar una medida que va en contra de la opinión mayoritaria de la población afectada”. Además de Arganda manifestó su voto en contra el ayuntamiento del municipio donde se quiere construir: Loeches, y Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio y Villalbilla.

“ Se han presentado 23 recursos de reposición ante dicha Mancomunidad, algunos de asociaciones vecinales, afectados, y los presentados por los Ayuntamientos de Torres de la Alameda, Loeches y San Fernando de Henares. Aunque la Mancomunidad del Este todavía no se ha pronunciado al respecto de forma oficial en relación a los mismos, debido a su presentación se pone en duda que dicho acuerdo tenga validez jurídica.

“ Sin embargo, en el B.O.C.M. N° 173 del 21 de Julio de 2016 se publica Acuerdo 57/2016, de 30 de Junio, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Especial de Infraestructuras para la implantación del "Complejo Medioambiental de Reciclaje en la Mancomunidad del Este", en el término municipal de Loeches, promovido por la Mancomunidad del Este.

“ En dicho acuerdo se aprueba el mismo plan, para el cual se presentó el recurso de reposición presentado ante la Mancomunidad del Este.

“ Varios Municipios y asociaciones vecinales han empezado o van a comenzar a emprender acciones legales contra dicho Acuerdo 57/2016 para intentar paralizarlo, ya que hay de plazo 2 meses desde su publicación en el B.O.C.M, y el mismo concluye el 21 de Octubre, al ser agosto inhábil.

“ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, corresponde, en todo caso, al Pleno municipal en los ayuntamientos el ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.

“ ACUERDOS:

“ Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“ PRIMERO.- Que este Ayuntamiento ejercite todas las acciones judiciales necesarias para impugnar el Acuerdo 57/2016, de 30 de junio de la Comisión de Urbanismo de Madrid, publicado en el BOCM Número 173, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Infraestructuras que permite la implantación en el término municipal de Loeches del “Complejo Medioambiental de Reciclaje en la Mancomunidad del Este”, promovido por la Mancomunidad del Este.

“ SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la representación procesal y dirección letrada de este Ayuntamiento para su remisión y traslado a los Juzgados y Tribunales que correspondan, así como a cuantos pudieran aparecer como interesados en los procesos judiciales que en un futuro se sigan.”””

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE INCENTIVACIÓN PARA AUTÓNOMOS Y PYMES (NÚM.108/2016).-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se comunica que hay dos enmiendas a esta propuesta: una del Grupo Municipal Popular y otra conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV por lo que deberá el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda manifestar si las admite o no.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Vamos a rechazar la enmienda de supresión que han presentado conjuntamente PSOE e IU que elimina los puntos 2, 4, 9 y 10 de la moción de ciudadanos porque aunque aceptaríamos la supresión del punto 4, el resto de supresiones nos parece que vacía de contenido nuestra moción, que no busca otra cosa sino incentivar la actividad emprendedora. Por otro lado, aceptamos la enmienda de supresión del punto 4 y de sustitución de los puntos 7, 8, 9 y 10 presentada por el grupo popular porque no van en contra del fondo de nuestra moción y reformulan o aclaran partes de la nuestra sin afectar al fondo de la misma que es poner en marcha a nivel municipal medidas de apoyo al emprendimiento. Al tiempo, invito a PSOE e IU a sumarse a la moción de ciudadanos enmendada por el grupo popular para dar un impulso fuerte al autónomo argandés. Así que paso a defender nuestra moción y a leer posteriormente los acuerdos tal y como quedan, suprimiendo el punto 4 e incorporando las sustituciones del grupo popular. Hay un spot publicitario que representa a un autónomo que extrae del agua hirviendo unos huevos cocidos con las manos desnudas, en una metáfora de lo que es ser autónomo en España. Porque en este país el recibo de autónomos en bastantes casos es más una multa por trabajar que otra cosa. Ciudadanos a nivel nacional ha presentado en el congreso de los diputados una ley integral de apoyo a los autónomos para que el emprendedor que se la juegue para montar su negocio lo tenga un poco más fácil. Algunas propuestas de esta ley son tan lógicas

como que solo se cotice por el tiempo que se está de alta y no por el mes completo y que quien no llegue al salario mínimo interprofesional no tenga la obligación de cotizar. Además se ampliará el plazo de la tarifa plana de 6 a 12 meses. Otra medida es que las trabajadoras autónomas tendrán bonificación total de la cuota durante la baja por maternidad o por riesgo durante el embarazo. También se reducirán las sanciones por pagar tarde a la seguridad social. Voy a poner un ejemplo de lo sangrante de la situación para autónomos que comienzan: Si un autónomo que se acoge a la tarifa plana olvida un mes ingresar 50 euros en el banco para atender el recibo y éste se devuelve, pasa a pagar más de 300 euros entre pérdida de la bonificación y recargo del 20%. Esto es una auténtica salvajada para un autónomo que acaba de empezar su andadura. Estas medidas, de las que hemos hecho un breve resumen, beneficiaran a más de 3 millones de familias en España y son medidas que saldrán adelante si hay legislatura porque forman parte de los acuerdos que ciudadanos firmó tanto con PSOE como con PP. Desde nuestro grupo municipal queremos proponer una serie de medidas a nivel municipal de apoyo al emprendimiento que complementen y refuercen tanto las planteadas por ciudadanos a nivel nacional como las que ya se están tomando desde la administración autonómica y central y que ayuden a la creación y sostenimiento del empleo en Arganda. Estas medidas constituyen una batería de iniciativas de carácter práctico que pretende servir de apoyo y motivación a los autónomos, a las pymes y en general a los nuevos emprendedores al tiempo que buscan una agilización de los trámites burocráticos y administrativos. Por ello, el grupo municipal Ciudadanos-Arganda propone al pleno municipal la adopción de los siguientes: Acuerdos: 1. Facilitar desde el ayuntamiento unas instalaciones para los pequeños emprendedores emergentes y para las "startups" o compañías asociadas a la innovación para que puedan disfrutar a tiempo parcial y por turnos de espacios con conexión a internet para desarrollar sus ideas y proyectos durante su primer año de actividad a fin de facilitar su puesta en marcha, ahorrándoles costes de alquiler al inicio de su andadura. 2. Reducción de un porcentaje a determinar en el consejo de desarrollo local en el IVTM para los vehículos de uso industrial y comercial de autónomos de nueva creación que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que lleven un mínimo de 5 años empadronados en Arganda y no menos de 6 meses de alta, cumpliendo con el plan de ajuste al que está sometido este ayuntamiento. 3. Impulsar la creación del círculo solidario de emprendedores y autónomos dentro de ASEARCO con la finalidad de intercambiar trabajo por trabajo para satisfacer las necesidades de cada parte mediante el intercambio de horas de trabajo en lugar de dinero y también para favorecer e incentivar el micro-mecenazgo o "crowdfunding" para ideas y proyectos innovadores que hayan sido seleccionados por ASEARCO. 4.

Promover la implantación de escuelas de negocio y de artes y oficios implicando a la iniciativa privada en su desarrollo mediante los mecanismos determinados en el consejo de desarrollo local. 5. Instar a la administración central a implantar en Arganda una administración general de la seguridad social en las instalaciones que tiene ahora dedicadas exclusivamente al instituto general de la seguridad social en la calle Puente del Cura, que evite desplazamientos a otras localidades como San Fernando, Alcalá o Torrejón para gestiones que no puedan tramitarse telemáticamente y que facilite el día a día de los emprendedores, dando servicio no solo a nuestra localidad, sino a muchas otras de nuestro entorno que carecen de ella. 6. Unificar los diferentes servicios de atención al emprendedor / empresario con el fin de facilitar trámites administrativos para la apertura o ampliación de actividades comerciales o industriales en lo relativo a licencias y / o tasas municipales. 7. Promover y difundir entre los emprendedores la utilización de la declaración responsable de acuerdo a la normativa en vigor, para agilizar trámites y concesión de licencias de apertura. 8. Estudio de la ampliación de los incentivos fiscales recogidos en la ordenanza municipal, incluyendo bonificaciones en la licencia de apertura, tanto de obra nueva como de reforma, de nuevas actividades que contraten a trabajadores en paro (quedando excluidas las entidades financieras y las grandes superficies) así como para emprendedores menores de 30 años y eliminación de la licencia de obra menor para las reformas que favorezcan el acceso de las personas con discapacidad a locales destinados a un negocio. Hasta aquí los acuerdos. Ojalá que esta moción salga aprobada por unanimidad en este plenario para que, al menos en esto, este pleno de una imagen de unidad en la defensa de esos héroes anónimos que son los pequeños emprendedores, sobre cuyos hombros descansa gran parte de la esperanza de recuperación total de nuestra economía.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Algunas Comunidades Autónomas, entre las que están Madrid, Galicia, Andalucía, Comunidad Valenciana y otras más, ofrecen o han ofrecido ayudas complementarias para la primera contratación indefinida de un trabajador por un autónomo, oscilando entre 2.000 y 5.000 €. También algunas, ofrecen ayudas complementarias para la contratación de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral. Estas ayudas están gestionadas por los respectivos servicios regionales de empleo. Aunque en los últimos años se han eliminado bastantes bonificaciones de este tipo, existen todavía algunas bonificaciones en las cuotas empresariales ligadas a la contratación indefinida



asistencia prestada, que posiblemente sea lo que hay que mejorar. Punto octavo: Nueva Redacción de PP que deja constancia de que la declaración responsable ya está recogida en normativa vigente, pero alguien sabia de su existencia, se ha dado difusión de esta alternativa alguna vez?, de hecho no tenemos constancia de que nadie hubiera optado por esta declaración en lugar de la habitual licencia de funcionamiento. Es más, no aparece mencionado ni en la web, ni en el documento de solicitud en la documentación a aportar. Salvo que te leas la ordenanza, que es lo que no hace la mayoría, nadie se enterara, ¿informaban de ello en aquel pasado servicio de atención al emprendedor futuro punto ágil? Estamos a favor de las medidas destinadas a emprendedores, innovadores y autónomos, pero lo cierto es que la parte propositiva de la moción, tal y como queda enfocada, nos genera dudas, hay temas en el aire poco definidos y mira que el fondo iba bien encaminado pero nos vemos en la obligación de abstenernos.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ AHORA ARGANDA está totalmente a favor de apoyar iniciativas políticas tanto municipales como supramunicipales que promuevan la actividad de autónomos/as y PYMES. Echamos de menos en su moción alguna referencia a medidas específicas para promoción del emprendimiento femenino, teniendo en cuenta, sin ir más lejos, los recientes datos de desempleo en nuestro municipio que nos dicen que el 60% del paro en Arganda es femenino, siendo especialmente preocupante entre las mujeres mayores de 45 años. Estamos de acuerdo con la supresión del punto 4. En el punto 5º entendemos que hacen referencia a las escuelas de negocio y de artes y oficios en un primer momento, pero que más adelante se podrían contemplar otros formatos de formación para el empleo de cara a su incentivación en Arganda. Estamos de acuerdo en que se implique a la iniciativa privada, y AHORA ARGANDA entiende comprendida en ésta los modelos de formación ocupacional procedentes de la economía social y solidaria.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Permítame Sr. Hita que antes de comenzar mi intervención responda a la Sra. Cuellar. Creí que lo iba a hacer usted, pero como no lo ha hecho, lo haré yo. La Sra. Cuellar ha dicho cosas a las que no me queda más remedio que contestar como portavoz de mi Grupo municipal y como integrante de la Junta de Portavoces. Que hubo un error es cierto, pero no como ella lo ha

relatado. Yo hice una llamada al Sr. Canto para cerciorarme del plazo para la presentación de enmiendas. Y ahí es, en una conversación privada donde se produce el error, error que a mí me obliga a quedarme hasta las 23:30 en mi Grupo municipal preparando las enmiendas. Que hubo un email que se dirigió a todos los portavoces, no es cierto. Fue una conversación privada que yo misma hice pública en la reunión de portavoces. Lo que si le digo es que lo que refleja el acuerdo de Junta de portavoces es que las enmiendas se presentarán el martes anterior al Pleno hasta las 13:00 horas y no el día del Pleno justo antes de que éste comience. No entiendo que reclame la celebración de más Juntas de Portavoces, cuando es luego usted la que se salta todos los acuerdos. Otro tema. Yo no tengo costumbre vetar a nadie en ninguna reunión y considero que el concejal no adscrito tendrá que estar en las reuniones preparatorias del Pleno puesto que forma parte de esta corporación municipal y tendrá el mismo derecho que el resto de personas que representamos otras opciones políticas. Y ahora si comienzo mi intervención respecto a la moción presentada por el Grupo municipal Ciudadanos. La creación de empresas actúa como un mecanismo catalizador de transformación y rejuvenecimiento de una economía, pero para que eso tenga los efectos esperados se deben dar una serie de circunstancias y se debe acometer la eliminación de barreras que dificultan el emprendimiento: barreras culturales, institucionales, financieras, barreras técnicas y de capacitación, relacionales entre otras. Este es el contexto y entiendo que es éste el punto de partida de esta moción, pero me temo que llega tarde en muchos de los aspectos que plantea Sr. López porque antes de que existiera Ciudadanos, el mundo ya existía y muchas personas ya nos dedicábamos a trabajar por lo público y mostrábamos nuestra preocupación por la reactivación económica de este municipio. Y porque somos conscientes de la importancia de autónomos y PYMES para la reactivación económica de nuestro municipio y porque nos creemos de verdad el papel tan importante que tiene la Administración Pública, en este caso la local, que es sobre la que podemos decidir, en facilitar las condiciones para la creación de nuevas empresas y para que las ya existentes se mantengan y sean cada vez más competitivas, en el año 2013, y siempre a través del Consejo de Desarrollo Local, se aprobó en este Plenario el Plan de medidas para la promoción económica y el empleo de Arganda del Rey 2013-2016, que por cierto vino a Pleno a instancias del propio Consejo no del equipo de gobierno ni de ningún grupo en particular. Y no sé si regañarle a usted por haberse saltado al Consejo una vez más e incluso los acuerdos de Junta de Portavoces o al Sr. Vara porque la verdad es que en mi opinión debería haber convocado un Consejo ya hace tiempo, teniendo en cuenta que el Plan finaliza dentro de 3 meses y deberíamos ponernos a trabajar en la evaluación del mismo y en nuevas propuestas. No voy a entrar en los

aspectos que recoge su moción y que ya se están llevando a cabo en este municipio porque considero que todo es mejorable y que hay que seguir trabajando para facilitar más las cosas a las personas que quieren invertir en nuestra ciudad y además para eso ya está el Sr. Vara que es el concejal del área. Simplemente voy a explicar nuestra enmienda que por otra parte usted ya ha aceptado. Planteamos la retirada del punto 4 porque entendemos que plantea una discriminación respecto a otros colectivos como pueden ser las personas que se hayan en situación de desempleo, o a personas que trabajando por cuenta ajena tienen unos ingresos mínimos. Creemos que el criterio económico que se utiliza para baremar la concesión de las becas, que no es otro que la declaración de la renta es más justo y equitativo. Además, considero que en cualquier caso sería un tema a tratar en el Consejo de Educación y no en este plenario. Y planteamos la modificación de los puntos séptimo y octavo porque lo que usted denomina punto ágil de atención al emprendedor ya existe. Es el PAE ubicado en el DIFE (Punto de atención al emprendedor), otra cosa es que no sea todo lo ágil que a usted le gustaría. Creemos que es más correcto plantear la unificación de todos los servicios de atención a emprendedores y empresarios para facilitar y agilizar los trámites administrativos, es decir la creación de la ventanilla única empresarial. En cuanto a la utilización de la declaración responsable le digo lo mismo. Ya existe y aquí tiene la prueba. Aparece el modelo en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Aquí lo tiene, las instancias de declaración responsable para implantación o modificación de actividades económicas e incluso tiene la declaración responsable por obras. Junio 2014, Europa Press. “El Ayuntamiento de Arganda presenta el proyecto Emprende en 3 que permite la utilización del modelo de declaración responsable para la apertura de nuevos negocios”. Mire Sr. López, la declaración responsable es una opción. No podemos obligar a que sea utilizada, aunque se utiliza y así aparece en decretos y resoluciones, que aunque sea un trabajo denso les aconsejo que se los lean. No podemos sustituir la licencia de funcionamiento por la declaración responsable porque no es válida para todos los casos y sobre todo porque como le digo es una opción que ya tiene disponible esta administración. Para finalizar, hemos unificado en un solo punto los acuerdos noveno y décimo eliminando las bonificaciones que ya existen y así aparecen reflejadas en el Plan de medidas para la promoción económica y el empleo 2013-2016 y reflejadas claro está en las ordenanzas fiscales correspondientes (ICIO, IAE ligadas a la creación de empleo, e IBI si se introducen criterios de eficiencia energética). Proponemos que se estudie dentro del seno del Consejo y por parte de la intervención de este Ayuntamiento la ampliación de incentivos fiscales ampliando los ya existentes a la licencia de apertura siempre que se cree empleo y a los emprendedores menores de 30 años así como la

eliminación de la tasa por realización de obra menor para las reformas que favorezcan el acceso a locales de negocio de las personas con discapacidad. Agradezco que hayan aceptado las enmiendas que hemos propuesto porque como usted ha comentado no modifican en absoluto el sentido de su propuesta y la dotan de mayor rigor. “””””

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Primeramente paso a argumentar la enmienda de supresión que hemos presentado los Grupos Municipales PSOE e IU. Señor López, como puede usted comprobar, la enmienda es la supresión de los puntos 2º, 4º, 9º y 10º, pues al ponernos en contacto con las Concejalías y Departamentos competentes en dichos puntos, nos han informado que en principio no tendrían respaldo legal, entre otros motivos por el Plan de Ajuste que tiene este Ayuntamiento y que usted bien conoce. Una vez admitida nuestra enmienda e incorporadas a su moción, le anuncio que vamos a votar favorablemente. No obstante, si quiero hacer algunas apreciaciones que creo se deben de tener en cuenta: En cuanto al punto primero de los acuerdos que usted plantea, he de informarle que desde la toma de posesión de este Concejal, es una de las preocupaciones y objetivo que nos hemos marcado. Es más, he de informarle que con personal del Área, este Concejal ha visitado varios municipios para conocer buenas prácticas y distintos modelos e iniciativas. Compartimos con usted que es necesario dotar a nuestros nuevos empresarios de facilidades a la hora de crear su empresa, como por ejemplo con bajos costes de alquiler, pero como le comentaba antes, la situación financiera de este Ayuntamiento hace muy difícil llevar a cabo esta oferta, pero no obstante seguimos buscando alternativas. Si he de informarle que en el sector privado se están poniendo en marcha varias empresas de co-working, con las que estamos en permanente contacto. En relación al apartado quinto, sobre la implantación de escuelas de negocio y artes y oficios, es una de las tareas más difíciles que podemos impulsar, aunque no por ello, ya le anuncio, que se está intentando. No obstante no le descubro nada al decirle que no solo no se están abriendo nuevas escuelas o universidades, sino que estas, las que están abiertas, están cerrando ciclos formativos ya establecidos. Sí conoce usted alguna empresa, entidad o institución que estuviera interesada en instalarse en nuestro municipio con ese fin, está usted tardando en decírmelo y juntos, tengo la seguridad que con su gran capacidad de persuasión y la mía, que no es poca, lo conseguiremos. En cuanto al punto sexto, le felicito, señor López, porque aunque sí es verdad que es una carencia que todos tenemos



Lamentamos su anunciada abstención porque nos hubiese gustado que esta moción saliese apoyada por unanimidad de este plenario. Sra. Cuellar, gracias por su apoyo y tomamos nota de su interesante iniciativa de fomento del emprendimiento femenino para trabajarlo en futuras mociones. Sra. Martín no dudamos de que ustedes han trabajado antes de que nosotros llegáramos y que no hemos inventado la pólvora. Pero ustedes tampoco. La declaración responsable que usted me ha enseñado seguro que se puede difundir mejor de lo que hasta ahora se ha hecho y en ese sentido, aceptamos sus enmiendas relativas a este aspecto. En referencia al P.A.E. o al punto ágil, no vamos a entrar en discutir si existe o no existe. Simplemente aceptamos sus enmiendas porque van a favor de la agilización de trámites para los emprendedores. Señora Martín, no nos importa que ustedes, pretendan quedar por encima de nosotros y pontificar sobre lo mejorable que es nuestra moción si con ello nosotros quedamos simplemente a la altura de lo que esperan los autónomos de nosotros. Sr. Vara le agradezco también su apoyo y simplemente queremos dejar constancia de que el sometimiento al plan de ajuste forma parte de nuestra moción pero, por ejemplo, en deportes el gobierno se lo ha saltado. Se trata de que todos hagamos pequeños esfuerzos para fomentar el emprendimiento.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que votarán a favor de esta propuesta, aunque se encuentran con los informes negativos de los técnicos municipales, hablarán con Intervención a ver si les dan el visto bueno favorable a esa reducción de impuestos a la que están comprometidos.

El Pleno de la Corporación después de **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV por nueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, catorce votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Concejal no Adscrito, y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Los trabajadores autónomos y las pymes forman la base del tejido económico e industrial de Arganda del Rey y representan un sector que ha sido durísimamente castigado por la crisis económica y sistemáticamente olvidado y flagelado por un sistema estatal impositivo y tributario excesivamente rígido y desproporcionado, sobre todo cuando sobre los sufridos hombros de estos héroes anónimos descansa la esperanza de la definitiva recuperación económica de nuestro país.

“ Por otro lado el apoyo a los nuevos emprendedores, tanto a nivel local, como autonómico o estatal se nos antoja altamente insuficiente e ineficaz, sobre todo cuando en muchas ocasiones es éste el único camino que les queda a los jóvenes para salir adelante ante la escasa demanda de trabajadores por parte de las empresas.

“ Desde nuestro Grupo Municipal queremos proponer una serie de medidas de apoyo al emprendimiento que complementen y refuercen las que ya se están tomando desde la administración autonómica y central y que ayuden a la creación y sostenimiento del empleo en Arganda.

“ Estas medidas constituyen una batería de iniciativas de carácter práctico que pretende servir de apoyo y motivación a los autónomos, a las pymes y en general a los nuevos emprendedores al tiempo que buscan una agilización de los trámites burocráticos y administrativos

“ Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda propone al pleno municipal la adopción de los siguientes:

#### “ ACUERDOS

“ **Primero.**- Facilitar desde el Ayuntamiento unas instalaciones para los pequeños emprendedores emergentes y para las "startups" o compañías asociadas a la innovación para que puedan disfrutar a tiempo parcial y por turnos de espacios con conexión a internet para desarrollar sus ideas y proyectos durante su primer año de actividad a fin de facilitar su puesta en marcha, ahorrándoles costes de alquiler al inicio de su andadura.

“ **Segundo.**- Reducción de un porcentaje a determinar en el Consejo de Desarrollo Local en el IVTM para los vehículos de uso industrial y comercial de autónomos de nueva creación que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que lleven un mínimo de 5 años empadronados en Arganda y no menos de 6 meses de alta, cumpliendo con el Plan de Ajuste al que está sometido este Ayuntamiento.

“ **Tercero.**- Impulsar la creación del Círculo Solidario de Emprendedores y Autónomos dentro de ASEARCO con la finalidad de intercambiar trabajo por trabajo para satisfacer las necesidades de cada parte mediante el intercambio de horas de trabajo en lugar de dinero y también para favorecer e incentivar el micro-mecenazgo o "crowdfunding" para ideas y proyectos innovadores que

hayán sido seleccionados por ASEARCO.

“ **Cuarto.**- Promover la implantación de escuelas de negocio y de artes y oficios implicando a la iniciativa privada en su desarrollo mediante los mecanismos determinados en el Consejo de Desarrollo Local.

“ **Quinto.**- Instar a la administración central a implantar en Arganda una Administración General de la Seguridad Social en las instalaciones que tiene ahora dedicadas exclusivamente al Instituto General de la Seguridad Social en la calle Puente del Cura, que evite desplazamientos a otras localidades como Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz o San Fernando de Henares para gestiones que no puedan tramitarse telemáticamente y que facilite el día a día de los emprendedores, dando servicio no solo a nuestra localidad sino a muchas otras de nuestro entorno que carecen de ella.

“ **Sexto.**- Unificar los diferentes servicios de atención al emprendedor/empresario con el fin de facilitar trámites administrativos para la apertura o ampliación de actividades comerciales o industriales en lo relativo a licencias y/o tasas municipales.

“ **Séptimo.**- Promover y difundir entre los emprendedores la utilización de la declaración responsable de acuerdo a la normativa en vigor, para agilizar trámites y concesión de licencias de apertura.

“ **Octavo.**- Estudio de la ampliación de los incentivos fiscales recogidos en la ordenanza municipales incluyendo bonificaciones en la licencia de apertura, tanto de obra nueva como de reforma, de nuevas actividades que contraten trabajadores en paro (quedando excluidas entidades financieras y grandes superficies) así como para emprendedores menores de 30 años y eliminación de la licencia de obra menor para las reformas que favorezcan el acceso de las personas con discapacidad a locales destinados a un negocio.”””

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CELEBRACIÓN ANUAL DEL “DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO” (NÚM.109/2016).-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que por parte del Grupo Municipal Arganda sí Puede se había presentado una enmienda a esta propuesta por parte del Grupo Municipal Arganda sí Puede que ha sido retirada por dicho grupo.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En aras de profundizar en la transparencia que exigen los ciudadanos a la clase política e instituciones y como forma de acercar el trabajo que realizan los grupos municipales a la ciudadanía, proponemos la celebración de un debate anual sobre el estado del municipio. Este Pleno extraordinario, que ya se celebra en otras ciudades de nuestro país como Madrid, Murcia o Vitoria, hará de Arganda un referente en la Comunidad de Madrid junto a municipios como Móstoles (que se celebró ayer) y Leganés. Este pleno extraordinario actuará a modo de radiografía del estado real del municipio, concentrándose en una sesión el trabajo realizado durante el año y en el que se valorará tanto el trabajo del equipo de Gobierno como el de los distintos grupos que forman la oposición, sin olvidar las posibles soluciones a los problemas de más relevancia e, incluso, el modelo de ciudad que pretende cada uno. Entendemos que el marco de este debate que demandamos debe ser el pleno de la corporación municipal para que dichos acuerdos alcancen las cotas de solemnidad y rigor que la actualidad precisa (antes requiere). Debate en el que se puedan abordar y alcanzar acuerdos sobre asuntos del máximo interés para la ciudadanía y el futuro de nuestro municipio. Las cifras de desempleados, de negocios que cierran o las medidas para impulsar la actividad económica de Arganda son asuntos de una dimensión extraordinaria que entendemos deben ser debatidos y las medidas que se adopten, consensuadas en un gesto de diálogo, talante y transparencia del equipo de gobierno. Desde Ciudadanos pensamos que la mejor fecha para la realización de dicho pleno debería celebrarse antes de las vacaciones estivales, y que permitirá que, tras el regreso de las mismas, en el proceso de elaboración de los Presupuestos para el año siguiente se tengan en cuenta las resoluciones aprobadas. Ciudadanos mantendrá la mano tendida y dará su apoyo a los proyectos que reporten bienestar y progreso a nuestro municipio, manteniendo una oposición constructiva y en positivo pero crítica y fiscalizadora, porque son momentos de máxima exigencia. En el Pleno del Debate sobre el Estado del Municipio debe de aflorar, fruto de ese amplio diálogo constructivo, como ya he dicho anteriormente, la situación real del municipio en todas sus vertientes: debe reflejarse el modelo de ciudad que queremos construir y lo que nos exige contemplar el municipio como unidad integral. Un municipio habitable y sostenible, atractivo y dinámico. Un municipio solidario, en el que se trabaje contra la pobreza y la exclusión social, emprendedor y positivo, que ofrezca oportunidades de empleo. Por todo ello, solicito en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda el voto favorable de este Plenario a los siguientes acuerdos, que leo textualmente: Primero. Establecer la celebración anual en sesión extraordinaria del Pleno destinada a debatir el estado del municipio. En este debate no se podrán incluir asuntos distintos al señalado. Segundo. La ordenación del debate de dicho Pleno extraordinario se



“ Un aspecto importante en la democracia es conocer la opinión de los actores de una ciudad y que participen en sus momentos más importantes. Realizar un debate para que se evalúe el estado de una gestión por parte de los actores políticos nos parece una idea novedosa y como no, positiva para la ciudad. Encontramos en su moción un aspecto clave que su parte, a pesar de su nombre se ha olvidado. La participación de la ciudadanía en esa evaluación. Con esta moción damos un paso hacia delante sobre la opinión de la gestión, como ya comentamos pero al ser un pleno extraordinario dejamos de la lado a los verdaderos protagonistas. Creemos desde este Grupo Municipal que aportaría más a este debate conocer la opinión de nuestros vecinos y vecinas porque ellos y no nosotros somos los protagonistas de la ciudad. Arganda Si Puede se abstendrá en esta moción no porque no sea positiva lo cual hemos dejado claro si no porque olvida a los ciudadanos y no les cede un espacio en su modelo de debate al elegir un Pleno extraordinario.”

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nos llama la atención que el Grupo Ciudadanos proponga un “debate del estado del municipio”, y no he visto que en su moción hayan excluido temáticas como la deuda. Que proponga un debate sobre el municipio: - el mismo partido que en abril votó en contra de realizar una auditoría ciudadana de la deuda de Arganda; - el mismo partido que la semana pasada ha votado en contra de que pasen por los plenarios los informes de intervención de las cuentas 2012 y 2013 - con consecuencias graves en la última cuenta general 2015. Porque después del Pleno de 28 de septiembre de 2016 podemos ya decir, con tristeza, que en Arganda con la ayuda de nuevos partidos como Cs y ASP, informes fundamentales para averiguar qué se esconde tras la deuda y las cuentas de Arganda, han sido hurtados al Pleno. Hurtados al pueblo, por segunda vez. Nos llama la atención que proponga un debate del estado del municipio el mismo partido que con su voto ha obstaculizado que se pueda saber el contenido del aval de Bankia y cuál es la deuda de Martinsa (caso Gurtel) y a dónde ha ido el dinero que la cuenta dice que deviene de esas deudas; el mismo partido que con su voto ha obstaculizado que se investigue la trama Termymca en Arganda, de la que habló AHORA ARGANDA el 28; el mismo partido que también la semana pasada con su voto ha obstaculizado que se integre la liquidación del presupuesto de Ayuntamiento y ESMAR; el mismo partido que con su voto ha impedido que podamos enseñar a la ciudadanía en ese “debate del municipio” el Plan de Equilibrio de ESMAR si es que existe (o a lo mejor han impedido que lo tengamos porque ustedes siendo incluso consejeros de ESMAR no han hecho sus deberes



el Equipo de Gobierno formado por PSOE e IU lleve a la práctica alguna de sus mociones presentadas y aprobadas aquí, en este Plenario. Lo digo porque repasando su programa electoral no he visto esta propuesta que hoy nos traen, que sin embargo sí que llevaba en sus páginas el PSOE. Parece que después de que los giros, los aparcamientos de las farmacias y otras tantas propuestas suyas hayan caído en saco roto, han decidido ustedes coger directamente el programa del PSOE y presentarlo, a ver si corren mejor suerte sus mociones. No estoy muy seguro de ello tampoco. El Equipo de Gobierno, en una clara falta de respeto a este Plenario y a los concejales aquí sentados, ha aprobado mociones de la oposición a sabiendas de que no las iban a cumplir. Y ahora seguramente me lo negarán, pero tanto ustedes como nosotros sabemos bien de lo que hablamos y sus palabras, que serán tan bonitas como siempre, porque la verdad que eso sí que lo hacen bien, caerán por su propio peso ante la realidad de los hechos. No las llevarán a la práctica ni en esta legislatura ni aunque estuviesen otras veinte. Ustedes alardean del consenso y el acuerdo, pero como se dice ahora, es puro postureo. Esos acuerdos de los que hablan se quedan en papel mojado al no ponerlos en práctica más allá de estas cuatro paredes del Pleno, que es donde debe traducirse las decisiones que aquí se toman para que lleguen a la vida diaria de nuestros vecinos y vecinas. Si no, como está ocurriendo, quedarán en las actas, guardadas en el archivo de este ayuntamiento, y poco más. Y es que sencillamente se ven obligados a aprobarlas por miedo a enfadar a Ciudadanos, porque si no, evidentemente, el señor Hita no estaría sentado donde está ahora mismo y tampoco ocuparía el cargo de Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, que ya que usted no lo ha nombrado aun pues se lo nombro yo. Se olvidan de que tienen 8 concejales, menos incluso que el principal partido de la oposición, y gobiernan como si tuviesen mayoría. Una mayoría, recuerden, que los ciudadanos no le han dado. Señores de Ciudadanos, no cumplen sus mociones, pero es que tampoco cumplen los compromisos que firmaron con ustedes. Es más, han llegado incluso a hacer exactamente lo contrario de lo que firmaron. Una de sus condiciones fue la reducción de cargos de confianza, y no solo no los han bajado respecto a la legislatura pasada, es que los han elevado hasta el máximo permitido por la ley. Como decía, vamos a apoyar su moción, ya que no nos opondremos nunca a todas aquellas iniciativas encaminadas a favorecer el debate entre todas las fuerzas políticas aquí representadas y en los diferentes foros que el Ayuntamiento tiene para ocuparse de los diferentes ámbitos sociales en los que participan diferentes asociaciones, entidades y vecinos de nuestra ciudad. Esperaremos con expectación, señor Hita, ese primer debate sobre el Estado del Municipio que prometieron públicamente convocar de forma inmediata en cuanto llegaran a la Alcaldía de nuestra ciudad. Ese inmediatamente se ha alargado ya dieciséis



abiertos a escuchar a toda la ciudadanía y que muchas de las cuestiones que les plantean vienen a este Plenario; a la Sra. Cuéllar la dice que “deuda” se puede meter, han incorporado varios asuntos abiertos y decidirán, entre todos, incluido el Concejal no Adscrito, los que sean; al Sr. Escribano le dice que trabajan sobre el cumplimiento de su programa y salen de él cuando hace falta.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Escribano que todos los cargos que desempeña son importantes porque representa a los vecinos y vecinas de Arganda, si no fuera así no valdrían de nada esos cargos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, y tres abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

#### “ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El debate es una herramienta comunicativa fundamental dentro de la democracia. En nuestro día a día el objeto del debate no debe de ser la imposición de ideas, sino que ha de servir para poner encima de la mesa distintas opciones u opiniones sobre una situación concreta.

“ La difícil coyuntura económica y social por la que atraviesa nuestro municipio hace necesaria la colaboración y el entendimiento entre todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento. La sociedad nos demanda unidad, acción y soluciones a los problemas, además de grandes dosis de transparencia. Es desde los ayuntamientos, desde la institución más cercana al ciudadano, donde debemos comenzar a construir los cimientos de una nueva etapa política y social. Debemos dar ejemplo, llegando a alcanzar grandes acuerdos que nos hagan prosperar como ciudad.

“ En las grandes ciudades de nuestro país el debate tiene su máxima expresión en la celebración anual del “Debate sobre el Estado del Municipio”. Ciudades como Madrid, Zaragoza, Albacete, Málaga o Vitoria ya tienen tradición desde hace varios años sobre la celebración de estos debates, donde los distintos grupos municipales pueden exponer su visión de cómo está la ciudad y, además, proponer mediante resoluciones una serie de actuaciones que den solución a los problemas detectados y puestos de manifiesto en el transcurso del debate.

“ En aras de mejorar la participación y la transparencia, debemos fijar de manera sistemática la celebración del Pleno sobre el “Debate del Estado del

Municipio”.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero.- Establecer la celebración anual en sesión extraordinaria del Pleno destinada a debatir el estado del municipio. En este debate no se podrán incluir asuntos distintos al señalado.

“ Segundo.- La ordenación del debate de dicho Pleno extraordinario se consensuará en una reunión de la Junta de Portavoces convocada a tal efecto.

“ Tercero.- Que se estudie en Junta de Portavoces la posibilidad de modificar el Reglamento Orgánico del Pleno para la inclusión de la convocatoria anual del Debate sobre el Estado del Municipio.””””

En este momento de la sesión y siendo las catorce horas y diez minutos se realiza un descanso en la sesión que se reanuda siendo las diecisiete horas.

**DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A QUE SE DESTINE UN 10% DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2016-2019 A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY (NÚM.105/2016).-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una enmienda conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Aceptamos, asumimos, incorporamos y agradecemos la enmienda del equipo de gobierno. Planteábamos un 10% de la inversión para la eliminación de barreras arquitectónicas en nuestra moción, por prudencia, pero si ustedes consideran que ese porcentaje se puede incrementar hasta el 15% pues infinitamente mejor para todos y sobre todo para las personas con discapacidad. El pasado 12 de julio apareció publicado en el BOCM el decreto 75/2016 por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional 2016-2019 como muestra del compromiso institucional por parte de la Comunidad de Madrid en el fomento de políticas locales. Con este compromiso que dura ya más de veinte años, y a través de este nuevo Programa, se pone de manifiesto la conveniencia de reeditar de cada uno de los Programas de Inversiones

precedentes aquellos aspectos que han contribuido a cumplir el objetivo descrito conciliando demanda local y gestión, bajo parámetros actualizados de corresponsabilidad entre ambas Administraciones, la autonómica y la local. En esta línea, el nuevo plan tiene en cuenta el sistema de participación municipal en la gestión del PRISMA 2001-2005, la opción de mayor cofinanciación a los municipios de mayor capacidad de recursos ya realizada en el PRISMA 2006-2007, que le sucede, y la necesidad de coexistencia del gasto corriente con la inversión, como garantía de su mantenimiento, reforzado en el PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. En la actualidad, el nuevo contexto económico-social exige diseñar un nuevo Programa Regional de Inversiones y Servicios que se acomode a las nuevas demandas derivadas de la necesidad de mantener las dotaciones existentes por una parte y, por otra, de asegurar una prestación viable y de calidad en los servicios básicos y obligatorios a la vez que gana en pluralidad y agilidad en base a las modificaciones recogidas y que cuentan con el visto bueno de la Federación madrileña de municipios. La dotación de este nuevo Programa asciende a 700.000.000 de euros por parte de la Comunidad de Madrid, de los cuales 7.727.270,86 € han sido asignados al municipio de Arganda del Rey, teniendo el Ayuntamiento que aportar la cantidad de 1.931.817,72 €, un 25% sobre la asignación total inicial. El municipio de Arganda, como todos los municipios necesita de inversiones para seguir creciendo y adaptarse a la nueva realidad social y a las necesidades de sus ciudadanos. Estoy segura que esas necesidades son múltiples y bien distintas. Pero también estoy segura de que hay colectivos como el de las personas con discapacidad que ven como su día a día se hace muy complejo por las barreras arquitectónicas que presenta el diseño de nuestra ciudad. Este tema, que no es la primera vez que tratamos en este Plenario, y seguramente no será la última, nos llevó a adquirir un compromiso en la sesión plenaria del pasado mes de marzo, a propuesta del Grupo Municipal Arganda si Puede, para la creación de un Plan de accesibilidad que conllevaba la creación del observatorio de accesibilidad que sería convocado en el plazo de 3 meses, y del que hasta la fecha, pasados ya 6 meses, al menos mi grupo municipal no ha tenido noticias. Y es grave porque el plazo para la convocatoria de este observatorio partió de ustedes, de IU o PSOE a través de una enmienda. En el mes de mayo aprobamos otra moción relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas y promoción de accesibilidad en los centros educativos de Arganda del Rey, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos. En el mes de julio, aprobamos la creación de un Consejo de discapacidad a propuesta del Grupo Municipal Popular, del que hasta el momento no hemos tenido noticias ni nosotros ni las asociaciones del municipio que trabajan con personas con discapacidad, y eso es lo grave. Esta claro que el tema nos preocupa. Lo que se plantea con esta moción es pasar de la preocupación a la acción, algo que parece que nos cuesta





nos ha llamado la atención cómo se ha fijado el porcentaje, el PP ha dado una cifra y el gobierno la ha subido. No se ha convocado, por ejemplo, al Consejo de la discapacidad para hacer ese cálculo, ya que existe en Arganda del Rey. Como con esta moción parece que ya se han empezado a proponer obras para PRISMA, vamos a contestar ahora la intervención de esta mañana del Sr. Alcalde apuntando que desde el punto de vista de AHORA ARGANDA no está claro el dinero que vaya a aportar la Comunidad de Madrid para la Estrategia de residuos, sencillamente porque no está claro todavía si el gobierno de la Comunidad de Madrid va a cambiar sustancialmente su forma, su estrategia de gestión de los residuos en la Comunidad. También nos alegramos de que con el nuevo PRISMA, en el que tanto han incidido los grupos de oposición en la Comunidad de Madrid, las obras ya no sean gestionadas a través de las tramas Arpegio y Nuevo Arpegio, tramas por cierto sobre las que se ha llamado a declarar a la asamblea de Madrid al antiguo Alcalde, Ginés López.”””””

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ciudadanos-Arganda va a apoyar la moción del Grupo Popular enmendada por el PSOE e IU porque su contenido esta en amplia consonancia con nuestro programa de compromiso con la supresión de barreras arquitectónicas y de garantía de la accesibilidad a personas con diversidad funcional. De hecho en nuestro programa hacemos hincapié en la supresión de barreras en los accesos al transporte y a las instalaciones públicas para que no se produzca nunca más un caso tan lamentable y bochornoso como el que hace escasos meses protagonizó y padeció el rapero y actor Juan Manuel Montilla, más conocido por el Langui. De hecho en la moción de autónomos que hemos defendido hoy y que se ha aprobado en este Plenario, hemos incidido en la conveniencia de eliminar la licencia de obra menor para las reformas que procuren la accesibilidad de las personas con diversidad a locales de negocio para que esta medida dinamice la puesta en marcha de estas obras. Así pues, bienvenido el 10% que proponía el Grupo Popular para inversión en eliminación de barreras arquitectónicas y por supuesto y más aún, el 15 % con el que no dudamos que va a salir adelante esta moción.”””””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública manifiesta que todos los grupos políticos apuestan por la accesibilidad, recuerda que cuando se habla de accesibilidad y de barreras arquitectónicas mejora la vida de los discapacitados y de las personas mayores, mujeres y hombres con carros de niños, carros de compra; se ha hecho la

encomienda a Esmar para la realización de obras de mejora de accesibilidad, asume la no convocatoria del Observatorio de Accesibilidad en parte por cuestiones técnicas, el próximo 27 de Octubre por la tarde será la primera reunión, falta por confirmar la asistencia de alguna asociación; el 15% y no el 10%, un millón de euros, porque estiman que se requieren proyectos individuales y porque hay partidas que van directamente para resolver problemas de accesibilidad, se alegran de que el Partido Popular acepten la enmienda.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso agradece el apoyo a su propuesta por parte de los grupos municipales, a la Sra. Hernández la dice sobre lo aportado por el Partido Popular a la eliminación de barreras arquitectónicas que todas las obras llevadas a cabo por este Ayuntamiento hay una parte que va destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista-Izquierda Unida CM aceptada por el Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El Programa de Inversión Regional, hasta ahora denominado Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), es instrumento básico de cooperación económica de la Comunidad de Madrid en relación con la financiación de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes municipales, así como sus gastos de mantenimiento, funcionamiento y conservación, en definitiva obras y servicios de competencia estrictamente local.

“ Programa que desde hace más de veinte años facilita la Comunidad de Madrid en apoyo al municipalismo, como compromiso institucional en el fomento de políticas locales, y que por su naturaleza, es el marco idóneo para lograr el éxito de esta propuesta.

“ El actual Programa de Inversión Regional se sitúa dentro de la acción de la política territorial y se desarrolla mediante la elaboración y gestión de programas plurianuales de alcance global al conjunto de los municipios de la región, como instrumento que incide de forma positiva en la calidad de vida de los ciudadanos de la región y, por ende, en mejorar la calidad de vida de los argandeños.

“ Este nuevo Plan de Inversión, fruto de la planificación reflexiva y

consensuada con los municipios, ha dado cauce de participación a todos los destinatarios de cuyas aportaciones nace este nuevo período de inversiones municipales. Éste, aprobado recientemente, cuenta con el visto bueno de la Federación de Municipios de Madrid, y está basado en un contexto económico-social acorde a las nuevas demandas derivadas de la necesidad de mantener las dotaciones existentes en los municipios, asegurar una prestación viable y de calidad en los servicios básicos y obligatorios y ganar en agilidad y pluralidad en base a las modificaciones establecidas.

“ El importe asignado al municipio de Arganda del Rey, como aportación autonómica para desarrollo de inversiones en materia de ejecución de infraestructuras, equipamientos, zonas verdes y para la modernización administrativa asciende a la cantidad de 7.727.270,86.-€ asumiendo el Ayuntamiento de Arganda la cofinanciación del 25 % sobre la asignación total inicial, lo que supone una aportación municipal de 1.931.817,72.-€.

“ Es por ello, y previo a la elaboración por el Ayuntamiento de Arganda de los proyectos a los que van a designar esa importante cantidad para inversiones, que el Partido Popular de Arganda del Rey estima conveniente esta petición por ser necesaria la eliminación de barreras arquitectónicas, ya que estas han sido a lo largo de los años un tema tratado en las sesiones plenarios de este Ayuntamiento. Recientemente, en la actual legislatura, han sido aprobadas dos mociones en este sentido, sin que hasta la fecha se hayan llevado a cabo los acuerdos adoptados por este plenario.

“ La supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas es acometida, en un alto porcentaje de los casos, bajo demanda de necesidad, es decir ante la protesta o solicitud de algún vecino/a que lo necesite.

“ Por otra lado, en gran parte de los municipios de la región, los proyectos presentados no reflejan la acometida de mejoras específicas sobre accesibilidad, más allá de las de obligado cumplimiento en las obras proyectadas.

“ En este contexto, ante esta problemática y dado el compromiso adoptado por unanimidad en este plenario, sería conveniente considerar la realización de obras de supresión, mejora y adaptación de barreras arquitectónicas en los proyectos a ejecutar dentro del Programa de Inversión Regional 2016-2019.

“ El Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey presenta la siguiente moción para que sea aprobada por unanimidad de este plenario, solicitando la siguiente propuesta de resolución:

“ Destinar un porcentaje del 15% de la inversión total a realizar dentro del Programa de Inversión Regional 2016-2019, a la supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas en el municipio de Arganda del Rey.””””

**DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A SOBRE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY EN LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES (NÚM.106/2016).-**

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Díaz Martínez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Como bien habrán leído en el texto de la moción, en el año 2006 la Organización Mundial de la Salud, reunió a 33 ciudades de 22 países alrededor de un proyecto para que las personas mayores y los que vayamos alcanzado esa edad lo hagamos de una manera activa y saludable. Esa reunión dio a luz una Guía para Ciudades Amigables con los Mayores, en ella se generaba un marco de evaluación para adaptar las ciudades a sus necesidades. En la guía se tuvo en cuenta dos hechos inapelables, a los que nuestra localidad no es ajena, uno, el progresivo envejecimiento de la población y, otro, la tendencia de urbanización. Los indicadores de la Organización Mundial de la Salud prevén que la población europea de más de 60 años en el año 2050 será de un 34% y que, en los núcleos urbanos, en el año 2030, vivirá el 78,3 % de la población, lo que hace que, la inmensa mayoría de los que estamos hoy aquí sentados, debamos tomar en consideración estos marcadores. Además como hoy en día podemos constatar y como se apuntó en la Declaración sobre Envejecimiento de la OMS de Brasilia en 1996, “las personas mayores saludables constituyen un recurso para sus familias, sus comunidades y la economía”. Es un hecho del que muchas familias se benefician y solo hay que pasar por la puerta de un colegio o por un parque para comprobar el hecho de que las ciudades funcionan mucho mejor gracias a nuestros mayores. Sin embargo las ciudades, para ser amables y sustentables, deben proveer estructuras y servicios que sostengan el bienestar y la productividad de sus residentes. Las personas mayores, en particular, requieren entornos de vida facilitadores y de apoyo para compensar los cambios físicos y sociales asociados al envejecimiento. Lo que hoy proponemos a este Plenario es que se genere una estrategia para desarrollar un entorno urbano integrador y accesible que fomente un envejecimiento activo. Que se abra un proceso participativo en el que nuestros mayores nos indiquen como entienden una ciudad que sea amable con ellos, que comprenda su bienestar y que les permita interactuar con cada uno de los dominios de la vida urbana que les influye. Una de las cosas que queremos recalcar desde el Grupo Municipal Popular es que entendemos que este plan no tendrá coste, ya que durante años se han realizado grandes inversiones en

infraestructuras, sino que hablamos de crear un plan de acción en el que hayan participado todos nuestros mayores para que ellos nos dirijan sobre los siguientes aspectos urbanos que propone la guía de la OMS: Espacios al aire libre y edificios, Transporte, Vivienda, Respeto e inclusión social, Participación social, Comunicación e información, Trabajo y participación ciudadana, Servicios Sociales y de la Salud. Este es un proyecto que empieza desde abajo, este aspecto es fundamental para entender el punto de vista de la OMS, bueno y el nuestro, porque para llevar a buen puerto todas las fases que conlleva esta andadura hay que tener muy claro el concepto de lo que es la Participación Ciudadana, de lo que es la escucha activa. Y no nos proponemos crear otra comisión de políticos, que creo que ya hay muchas, si no un grupo de trabajo con los mayores, el equipo de Gobierno y todos los técnicos que toquen las áreas de este proyecto que solo se puede entender de una manera transversal. Y ahora, permítanme que explique brevemente las fases de este proyecto para que todos los asistentes y los que nos ven a través de estas nuevas cámaras entiendan cómo se propone el desarrollo del plan. FASE 1 (años 1 y 2) que consta de cuatro pasos: Creación de mecanismos para lograr la participación de las personas mayores. Diagnóstico inicial de la “amigabilidad” y la adaptación de la localidad a las personas mayores. Elaboración de un Plan de Acción trienal para toda la ciudad, basado en el Diagnóstico inicial y en las propuestas de las personas mayores. Identificación de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los progresos durante la elaboración y ejecución del Plan de Acción. Evaluación de los procesos y actuaciones realizadas para el cumplimiento de la Fase 1 del proyecto: FASE 2 - Implementación y seguimiento del Plan de Acción (años 3 a 5): Ejecución del Plan de Acción diseñado en la Fase 1. Seguimiento de los indicadores establecidos. FASE 3 - Evaluación de los progresos (final del año 5): Presentación del informe de evaluación sobre los progresos realizados, conforme a los indicadores definidos en la Fase 1 en el diseño y planificación del Plan de Acción. Este informe debe ser aprobado por la OMS. FASE 4 - Mejora continua (inicio del proceso de ciclos de 5 años): A partir de los resultados obtenidos en la Fase de evaluación. Se invita al ayuntamiento a empezar un nuevo ciclo de mejora continua, elaborando un nuevo Plan de Acción de hasta 5 años de duración. Los progresos con respecto a este nuevo plan se determinarán al final de este segundo periodo de ejecución. Las ciudades podrán seguir perteneciendo a la Red mientras se comprometan a realizar nuevos ciclos de mejora continua. Adherirse a esta Red Mundial de Ciudades supondrá una serie de ventajas que un Ayuntamiento no debería de despreciar ya que: Dará acceso a una red mundial de expertos en envejecimiento y sociedad civil, Accederemos a información fundamental acerca del programa, como prácticas óptimas, eventos, resultados, etc., Se recibirá orientación técnica y capacitación a través







El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular agradece el voto favorable a esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores es un proyecto impulsado por la Organización Mundial de la Salud destinado a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable. Nace con el propósito de lograr que los municipios se comprometan a mantener una relación más armónica con las personas mayores y con el fin de aprovechar el potencial que este colectivo de la población representa para la sociedad.

“ Una ciudad amigable con las personas mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen», tal y como se recoge en el proyecto que publica la OMS.

“ En 2006, la OMS reunió a 33 ciudades de 22 países en un proyecto destinado a determinar los principales elementos del entorno urbano que facilitan un envejecimiento activo y saludable. El resultado fue la publicación 'The Global Age-friendly Cities Guide', en la que se establece el marco para evaluar la adaptación de las ciudades a las necesidades de los mayores. Un aspecto fundamental del proceso consistió en contar con la participación activa de esas personas.

“ El proyecto aúna dos tendencias inexorables: Por un lado, el progresivo envejecimiento de la población mundial y por otro, el proceso de urbanización. Ambas tendencias tendrán un enorme impacto en la Europa de mediados del siglo XXI. En el caso de España, el porcentaje de población mayor de 65 años, que actualmente se sitúa en el 18,2%, pasaría a ser el 24,9% en 2029 y del 38,7% en 2064.

“ Se trata de un proyecto multisectorial que integra múltiples aspectos que afectan a la vida de cualquier ciudad: aspectos sociales, sanitarios, económicos, urbanísticos y espaciales, de accesibilidad, vivienda, transporte, espacios al aire libre, seguridad, empleo, comunicación, acceso a la información, inclusión social y respeto a los derechos de los ciudadanos. Todo ello se aborda a través de la participación activa de las personas mayores durante el proceso, asumiendo de este modo pleno protagonismo de los cambios necesarios en el entorno.



“ El proyecto nace con el objetivo de ayudar a las ciudades y municipios a aprovechar al máximo todo el potencial que ofrecen los ciudadanos de edad avanzada. En las sociedades modernas, cada vez más envejecidas, las personas mayores constituyen un recurso muy valorado para la familia, la comunidad y la sostenibilidad de la economía (a través del trabajo voluntario, transmitiendo sus experiencias y conocimientos, ayudando a sus familias en las responsabilidades del cuidado o, directamente, con el trabajo remunerado).

“ Los ayuntamientos interesados en adherirse a la Red se comprometen a promover la participación de las personas mayores durante todo el proceso, es decir, durante la investigación inicial para el diagnóstico de la situación, el plan de acción y su posterior implementación, y el seguimiento y la evaluación de los resultados.

“ Para formar parte de la Red, las ciudades deben iniciar un ciclo con cuatro fases:

“ 1. Planning (años 1-2): Esta fase consta de cuatro pasos:

“ a. Creación de mecanismos para lograr la participación de las personas mayores en el ciclo de la Red.

“ b. Evaluación inicial de la adaptación de la ciudad a las personas mayores.

“ c. Formulación de un plan de acción trienal para toda la ciudad basado en los resultados de esa evaluación.

“ d. Identificación de indicadores para seguir los progresos realizados.

“ 2. Ejecución (años 3 a 5). Una vez completada la primera fase, y nunca más de 2 años después de la adhesión a la Red, las ciudades presentarán su plan de acción para que sea examinado y aprobado por la OMS. Una vez obtenida esta aprobación, las ciudades tendrán 3 años para ejecutar su plan.

“ 3. Evaluación de los progresos (final del año 5). Al final del primer periodo de ejecución las ciudades presentarán a la OMS un informe sobre los progresos realizados. Será evaluado con los indicadores definidos en la primera fase.

“ 4. Mejora continua. Si hay pruebas convincentes de que se han hecho progresos con respecto al plan de acción inicial, las ciudades pasarán a una fase de mejora continua. Serán invitadas a elaborar un nuevo plan de acción de hasta 5 años de duración y los correspondientes indicadores. Los progresos con respecto a este nuevo plan se determinarán al final de este segundo



en 2030, como exigen las aprobadas en España y la UE. El Gobierno regional insiste en su decisión de intentarlo, de cambiar el modelo con la ayuda y el acuerdo de todos los actores. Esto implicará más esfuerzo de los ciudadanos, al fomentar la separación de residuos orgánicos para poder reutilizarlos, y porque habrá que renovar infraestructuras y construir nuevas, con el coste que esto conlleva; no hay más que echar un vistazo a la polémica por la construcción de una planta de un macro vertedero en Loeches que debe sustituir al vertedero de Alcalá de Henares, a punto de colmatarse y en el que me sorprendió la noticia, que Uds. votaron a favor de un macro vertedero aunque su respuesta fue que votaban en contra del lugar elegido, vamos en Loeches no pero que se lo coman otros. Me sorprende que sean Uds. los que ahora en su moción hablan que no renuncian a su objetivo residuos cero, pues señores y señoras del equipo de gobierno, recordarles que en este plenario, no hace mucho, el grupo municipal AHORA ARGANDA trajo una moción para la implantación de medidas para lograr que el municipio llegase a residuos cero y que podría haber salido adelante si no llega a ser por la abstención de una concejala de su grupo que por casualidad abandonó el salón de Pleno a la hora de votar, y decirles también que podían haber votado en el tema de Loeches no al macro vertedero. “”””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Todo lo que exponen en su moción es obvio, instalaciones llenas, necesidad de inversión, dificultades económicas y de gestión para muchos municipios para tratar residuos. Pero ahora bien, la realidad pasa por la ya aprobada implantación de un macro vertedero en Loeches. Una estructura enorme que contará de 4 vasos (el primero de unos 420.00 m<sup>2</sup>) dimensión total aproximada de 1.132.000 m<sup>2</sup>. Y las certezas son otras, los residuos pasan a ser basura si se mezcla, si se separan se convierten en recursos. Y es algo que parece que no se tiene en cuenta. Hay que hacer cambios en los modelos actuales de otra forma Europa nos multará por incumplir sus directrices, y eso parece que tampoco se tiene en cuenta. Hay que pensar en enfermedades que pueden tener origen en este tipo de instalaciones y en factores medioambientales derivados y que tienen un coste económico por parte de nuestra sanidad. Podemos evitarlo aplicando las medidas correctoras necesarias desde ya, no podemos pensar en largos plazos. Hay propuestas alternativas que pasan por la descentralización de plantas y reubicación basada en la cercanía de municipios. Hay que hablar de plantas de compostaje para tratar la materia orgánica, hay que hablar de recogida mediante sistema puerta a puerta, hay que trabajar sobre el tratamiento de envases ligeros y por último



contenido de lo que se propone, pues bueno aquí se han aprobado Consejos propuestos por otros partidos, salvo precisamente el que propuso AHORA ARGANDA, el de Medio Ambiente. Entonces, si usted hubiera creado el Consejo de Medio Ambiente, podríamos estar recabando a través de ese Consejo la opinión de la gente de Arganda sobre la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, y no trasladar a la Comunidad la del PSOE como si fuera la del pueblo. En ese Consejo además de los Grupos Políticos podrían estar hablando las asociaciones y ciudadanía en general del municipio. Pero es que, además, Sr. Vara, que yo sepa no ha convocado ni una Comisión de Medio Ambiente. ¿Es que a usted o a alguien del público le parece normal que con una Estrategia de Residuos encima de la mesa usted lo pase como una moción de un Grupo Político? Como yo digo siempre, las formas son muy importantes porque ahí también se ve si hay democracia o no la hay. Y ya vamos a entrar en el contenido de la propuesta “del partido socialista” que mañana va a Fuenlabrada. Respecto a las instalaciones dicen: “es urgente evitar que entren residuos sin tratar en vertederos”, pues claro como que es muy difícil que haya vertederos en España que cumplan con la normativa europea, de hecho nos van a caer unas multas impresionantes. Y siguen: “por lo que hay que dar prioridad absoluta a la construcción de plantas de tratamiento mecánico-biológico para la fracción resto”, pero ustedes capciosamente supeditan que se pueda hacer una recogida selectiva - la Ordenanza de Arganda sí la posibilita, podíamos haber empezado ya y además con el procedimiento “puerta a puerta”- pues la supeditan a que Sacyr, ACS creen sus grandes plantas de tratamiento. Pues no lo vemos así, la recogida selectiva se puede empezar con proyectos piloto, como el de Madrid Agrocomposta en el municipio de Madrid, se recoge, se concientia a las personas y luego va a las huertas y campos de la localidad. Es decir, los residuos se convierten en recursos. Se puede hacer recogida selectiva sin tanto coste y sin tenernos que hipotecar en estas grandes instalaciones. Luego hablan en su moción de la eliminación. Para la gestión de los residuos el modelo que ha estado empleando el PP en Madrid y en España ha sido el más peligroso para la vida de las personas y de los ecosistemas y nos estamos refiriendo a dos tipos de “eliminación”: la eliminación mediante vertido y la eliminación mediante incineración. Entonces, ustedes dicen aquí: “el residuo cero es un objetivo al que no renunciamos”. Hombre, pues si no renuncian, ya en febrero podían haber hecho algo distinto a lo que hicieron que fue votar en contra. Y sugieren que mientras tanto y como los vertederos están casi llenos, evaluemos “las técnicas testadas por la Unión Europea recogidas” Esto lo va a entender todo el mundo perfectamente. “Recogidas en documento BREF de mejores técnicas disponibles de referencia europea”. Bueno, pues esto que no hemos entendido nadie, esto es muy capcioso y peligroso, Sres. del partido socialista.

Ustedes están dejando abierta, otra vez, la puerta de la incineración. Claro, el vertido no, pero no por concienciación sino porque nos van a caer multas. Sobre esos BREF ustedes saben que hay documento de casi 1.000 páginas titulado “Mejores técnicas disponibles para incineración de residuos. Documento BREF”. Qué pasa que en este párrafo ustedes, sin nombrarlo, sean valientes, nómbrenlo, están dejando abierta la puerta a la incineración, la misma puerta que la Estrategia de Residuos del PP deja abierta en Loeches y en Colmenar Viejo que, por cierto, la gente allí ya se está movilizándolo, van a estar dentro de la Plataforma Residuo Cero porque a Colmenar aparte de tener el vertedero colmatado y de costarles más la basura, ya se la está amenazando con crear allí una incineradora. Otro punto: localización. Ustedes echan la pelota de elegir la ubicación a la Comunidad de Madrid, pero saben que ni la Comunidad ni las Mancomunidades, ni ACS, ni FCC, ni Sacyr pueden imponernos a la ciudadanía este tipo de instalaciones: vertederos, incineradoras. Tenemos que ser nosotros, como responsables de nuestros propios residuos, quienes decidamos. Por eso, vuelvo al principio, nos tienen que consultar. Y dejar de obstaculizar con este tipo de artimañas, como esta moción, para que no podamos expresar lo que queremos, que queremos ir hacia el modelo “residuo cero”, que desde AHORA ARGANDA se lo volvemos a decir a ustedes y a todo el plenario en éste de octubre. En cuanto al punto de compensación, ustedes pensarán que, claro, habrá que compensar a la gente donde se vayan a instalar estos “monstruos” como Portland Valderribas que está co-incinerando residuos desde el 2013. Porque según los estudios de esta mañana, ya hemos visto que a 5 km es cáncer y a 65 otras enfermedades graves. Bueno, pues nosotras preferimos no hablar de “compensación” porque además de eso sabemos mucho en Arganda que todavía estamos esperando que se nos “compense” por haber dado permiso para co-incinerar en el 2013 a una instalación que está preparada para hacer cemento, pero no para quemar residuos, que no tiene los filtros, que por lo menos Valdemingomez lo tiene y ha habido una inversión muy fuerte. Eso es una fábrica de las Sras. Koplowitz para fabricar cemento, no para quemar residuos. Todavía estamos esperando desde el 2013 no sólo que se nos compense por los daños en la salud que esté provocando, sino que se mida, se empiecen a hacer estudios epidemiológicos qué está provocando en la salud esa instalación a 6 kms de nuestro municipio. También sabemos de “no compensación” por las dos lagunas tóxicas del aceite. La compensación, según noticias recogidas de organizaciones ambientalistas, fue que nos tocó pagar a todos/as los/as madrileños/as a las empresas que dejaron eso en Arganda, puesto que cuando los terrenos quedaron dentro del Parque Regional del Sureste, a la Comunidad de Madrid en vez de obligar a la empresa a limpiarlas, lo que hizo fue “pagarles” por los terrenos y quedarse con el marrón. Y

todavía estamos esperando a saber cuántos millones nos va a costar limpiarlas. Es decir, en vez de obligar a la empresa a arreglar el desaguisado, se compensó “a la empresa” que hizo aquello. Entonces, cuando el Sr. Vicepresidente de la Mancomunidad del Este mire a los vecinos y vecinas de Loeches, sobre todo, hableles de compensar. Pues en vez de hablarles de compensar, vamos a prevenir y a que esa instalación jamás se tenga que hacer y jamás los madrileños y madrileñas tengamos que invertir la millonada que se piensa invertir ahí para algo que no va a cumplir los criterios de la UE y que además va a generar sufrimiento en la población. Sobre el modelo de gestión que plantea el partido socialista, que es el de Consorcio, desde EQUO creemos que debería explorarse el de Agencia que está dando buenos resultados en Cataluña. Y sobre la financiación efectivamente tiene que financiar la Comunidad de Madrid y también otras ayudas y subvenciones. Y a este plenario quiero traer que cuando en febrero presentamos nuestra moción de “residuo cero”, la Sra. Clemente del PP, partido que nos la rechazó, usted llegó a amenazar a la población argandeña diciendo que AHORA ARGANDA quería traer tasas al municipio. Y sin entrar a ese debate al que no renunciamos sino todo lo contrario, quiero decirle que no se preocupe que en el borrador de Estrategia de la Sra. Cifuentes de su partido ya se contempla la posibilidad de esas tasas.”””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El gobierno regional intenta consensuar un nuevo plan para reducir la basura que acaba en vertederos. El Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Mariano González Sáez, planteó la necesidad de dar un gran giro a la gestión de residuos en la región, con la que se recicla muy poco y la mayor parte de basuras urbanas (más del 70%) acaban en vertederos saturados que ya no dan más de sí. Por eso el gobierno regional quiere consensuar una nueva estrategia que sustituya a la de 2006-2016, la cual ha fracasado en objetivos clave como el marcado para la reducción de materiales biodegradables que acaban en los basureros. El gobierno presentó a los partidos políticos, ayuntamientos, ONG y empresarios las bases para empezar a debatir una estrategia consensuada para el periodo 2017-2024. (Lo que en Ciudadanos de la Comunidad de Madrid nos oponemos a la aplicación de más impuestos) Nuestro Grupo Municipal considera que tendría que haber más inversión por parte de la Comunidad de Madrid y ser más activa en las políticas medioambientales. Por todo lo expuesto el grupo municipal Ciudadanos-Arganda votará a favor de esta moción.”””””

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular manifiesta el carácter incompleto de la documentación que aportan para que este Plenario apruebe la propuesta porque no se ha incluido el documento relativo a la estrategia de gestión, su grupo entiende que el posicionamiento que les piden aprobar no les corresponde y sí la Mancomunidad, creen que traen este asunto para conseguir un rédito político, no comparten las afirmaciones sobre la nefasta actuación de la Comunidad de Madrid sobre este asunto ni que las mancomunidades se han constituido de forma obligada, coinciden en que es urgente que todas las mancomunidades pongan sus esfuerzos en resolver la situación precaria de los residuos; sobre la exposición de motivos de la moción manifiesta que se expone un escenario ficticio ya que la Comunidad tiene contacto permanente con las mancomunidades, el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios; sobre las propuestas de acuerdo dice que parece ser que lo interesante es que les apoyen para la negociación con la Comunidad de Madrid, lo que ratifica su idea de que están utilizando como herramienta política el tratamiento de residuos; sobre el modelo de gestión dice que ya se ha aceptado uno que es la Mancomunidad ¿son conscientes de lo que supone el cambio de gestión?, la financiación ya está planteada por la Comunidad de Madrid; sobre la negociación dice que se están contradiciendo en la propuesta porque lo planteado al final está ya expuesto al principio lo que la hace pensar que hay otros intereses, ejerzan sus competencias y no traigan aquí cuestiones que se deben resolver en otro órgano, solicita les informen de los votos en contra en las reuniones de la Mancomunidad y no esperen a que Ahora Arganda traiga una moción para que el Sr. Vara les explique que ha votado en contra de esa instalación, su grupo votará en contra de esta propuesta.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, agradece el voto favorable de Ciudadanos Arganda, a la Sra. Fernández Millán la dice que esta propuesta tiene como único espíritu decir a la Comunidad de Madrid que los municipios están dispuestos a seguir pactando con ellos, es urgente e importante la financiación y la toma de acuerdos, se trata de abrir una puerta de negociación con la Comunidad de Madrid porque ahora mismo no saben los plazos marcados.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, (doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y doce votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular, uno del

Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y una abstención del Concejal no Adscrito por ausentarse el Sr. Ruiz Martínez durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El gobierno de la Comunidad de Madrid ha trasladado para consultas previas el documento preliminar de la “Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024” para la determinación del contenido del estudio ambiental estratégico que debe acompañar, además de toda la tramitación necesaria para su puesta en marcha.

“ Partimos con una situación complicada, con una mala gestión del tratamiento de residuos por parte de la Comunidad de Madrid durante muchos años, que fue transferida a los municipios a través de Mancomunidades, artificiales y forzadas, en 2013. Es necesario recordar que la transmisión de la gestión se hizo sin aportar instalaciones de tratamiento y con los vertederos existentes próximos a la colmatación.

“ Esta precaria situación se traduce en la entrada en los vertederos madrileños, en el año 2015, de un millón y medio de toneladas de residuos sin tratar, vulnerando lo establecido en la normativa ambiental; la Comunidad de Madrid es la penúltima en el índice de reciclado, muy por debajo del objetivo del 50% a cumplir, obligatoriamente, en 2020.

“ La situación es de emergencia y se debe actuar de forma inmediata, aceptando el reto de llegar a acuerdos entre los municipios, representados por las Mancomunidades y la Federación Madrileña de Municipios, y la Comunidad de Madrid.

“ Para ello el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ 1.- INSTALACIONES.

“ 1.1 Tratamiento.

“ Es urgente evitar que entren residuos sin tratar en vertederos por lo que hay que dar prioridad absoluta a la construcción de plantas de tratamiento mecánico- biológico para la fracción resto.

“ Para llegar a los niveles de reciclaje exigidos para 2020 es imprescindible plantas que sean capaces de tratar la materia orgánica recogida selectivamente. Hasta que esto no sea una realidad hacer recogida selectiva de materia orgánica es inviable.

“ **1.2. Eliminación**

“ El residuo 0 es un objetivo al que no renunciamos, pero la realidad es que

queda un largo camino. Mientras tanto tenemos los vertederos casi llenos y con grandes dificultades de ampliación. Evaluaremos todas las técnicas testadas por la Unión Europea recogidas en Documento BREF de Mejores Técnicas Disponibles de referencia europea llegando a una decisión consensuada pues solo entonces se podrá responder al reto de acordar donde se ponen las instalaciones.

“ 1.3. Localización.

“ Por aplicación directa del artículo 9.2.f la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, ésta debe, tras estudiar las ubicaciones donde sea viable poner las instalaciones, adoptar una decisión sobre ello que evite especulaciones y enfrentamientos territoriales.

“ 1.4. Compensación a los municipios donde se asienten las instalaciones de residuos.

“ La ubicación de las instalaciones sobre el suelo apto para ello debe tener en consideración el equilibrio territorial de los impactos ambientales. Para buscar la aceptación justa de la ubicación de instalaciones se deben aportar compensaciones a los municipios por los inconvenientes sufridos por el tratamiento de residuos que no se han producido en su término municipal

“ 1.5. Inversión

“ Todas estas instalaciones tienen un elevado coste y la mayor parte de la inversión tiene que salir de la Comunidad de Madrid, ya que acumula una deuda histórica con los municipios por las inadecuadas instalaciones que fueron transferidas a las Mancomunidades.

“ 2. MODELO DE GESTIÓN

“ Ningún municipio de la Comunidad de Madrid, salvo la capital, tiene la capacidad por sí mismo de realizar todas las fases de la gestión de los residuos especialmente en lo que se refiere a tratamiento y eliminación, que necesita una economía de escala para llegar a costes asumibles.

“ 100 municipios de la Comunidad de Madrid tienen menos de 5000 habitantes, ocupando la mayoría del territorio. Además, éstos no tienen el tratamiento de residuos como gestión obligatoria, competencia que si tiene la Comunidad de Madrid que al ser Comunidad uniprovincial asume las competencias de la extinta Diputación Provincial.

“ Todas estas razones justifican la creación de un Consorcio Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid con participación de los municipios y de la Administración regional, a la que se encomendarán las funciones de:

“ a) Promover la minimización de residuos y su peligrosidad.

“ b) Fomentar la recogida selectiva.

“ c) Gestionar las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos.

“ d) Recuperar espacios y suelos degradados.

“ 3.- FINANCIACIÓN.

“ Es conocida la difícil situación económica de los ayuntamientos sometidos a un techo de gasto y con limitadas posibilidades de ampliación de recursos. Tras la inversión necesaria para la inversión que permita acometer la construcción de las instalaciones, se debe pagar el coste de su funcionamiento.

“ La ya citada Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid dice en su Art. 9 Planes de residuos de la Comunidad de Madrid: “Los Planes de la Comunidad de Madrid en materia de residuos tendrán el contenido mínimo siguiente: g) Estimación de los costes de ejecución del plan y de los medios de financiación correspondientes”

“ La Comunidad debe asumir la decisión de cómo financiar la gestión de los residuos evitando el fracaso de la gestión de residuos por colapso económico y generalizándola para todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

“ 4.- NEGOCIACIÓN.

“ La Comunidad de Madrid convocará urgentemente a los municipios, representados por las Mancomunidades de Residuos existentes y la Federación de Municipios de Madrid, para negociar la denominada “Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024” con el objeto de que ésta sea viable en su puesta en marcha de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos. “”

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que la Resolución 2016003531 sobre sanción por un grafiti pregunta si el equipo de gobierno ha valorado crear un espacio para los jóvenes del municipio que realizan esta actividad; sobre la Resolución 2016003556 relativa a orden de ejecución ¿van a ejecutar una medida similar con respecto a la parcela en parcela sita junto al colegio Benito Pérez Galdós por su estado de abandono y falta de vallado?; sobre la Resolución 2016003563 sobre orden de ejecución ¿cuál es la situación actual del grado de cumplimiento de esta resolución?, no les importa que les conteste por escrito si no recuerdan el asunto; sobre la Resolución 2016003570 solicitan ampliación de información sobre la misma que tiene que ver con Tetra Pak; sobre la Resolución 2016003588 quiere saber el por qué de la falta de protección de la instalación eléctrica de las Fiestas de San Roque; sobre la Resolución 2016003595 relativa a los 68 puestos de trabajo quieren conocer, puede ser por escrito, por qué razón algunos contratos no son íntegros, algunos son contratos por horas; sobre la Resolución 2016003721 sobre contratos con Las Alamedillas quieren saber las razones por las que los educadores argumentan su marcha del trabajo y cómo se han solventado las ausencias.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que preguntar por y con los números de decretos es difícil para el equipo de gobierno contestar en este Plenario, tendrán que recurrir a la grabación porque ha sido imposible tomar nota de todo lo preguntado.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede dice que contaban con esta situación y por ello cuentan con una contestación por escrito, para ellos también es una dificultad preparar este asunto por la composición de su grupo y por el tiempo con el que reciben la información, es la forma en la que pueden mostrar su interés por este asunto.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede solicita ampliación del contenido del Decreto sobre reactivación profesional desempleados de larga duración, también solicita mas información del Decreto que tiene relación con el convenio con la Universidad a Distancia del programa de prácticas de abogacía, también solicita mas información del Decreto relativo a la creación de la oficina de modernización que supone una modificación de la RPT, el último por el que solicita información es el relativo a la encomienda de servicios administrativos generales a ESMAR por importe de 490.000 € más un 12% de gastos de gestión, solicitan el informe de Intervención de 26 de Agosto de este año.

El Sr. Alcalde-Presidente la dice a la Sra. Hernández Romero lo mismo que al Sr. Moya, también manifiesta que hace referencia a decretos que puede que sean resoluciones y eso les dificulta dar la información solicitada, pide las preguntas por escrito para facilitar la información por escrito también.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular pregunta sobre el Decreto 2016003375 ¿se está realizando algún trabajo especial en urbanismo que justifique horas extras del Arquitecto Municipal?, sobre el Decreto 2016003689 ¿por qué se baja el importe de subvenciones de deportes?, sobre la Resolución 2016003892 quieren explicación sobre el reingreso de un funcionario a un puesto de Jefe de Negociado.

El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Guillén Sanz que pida las preguntas por escrito para facilitar la información por escrito también.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 6 de Junio al 7 de Septiembre de 2016.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL NÚMERO DE ABONOS FUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS TRAMITADAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Cumpliendo con el compromiso que adquirí de informarles del proceso del abono fusión debo decirles que el programa Abono Fusión se puso en marcha el 1 de Septiembre para todos los efectos administrativos del Ayuntamiento de Arganda del Rey, lo que significa que el día 31 de Agosto de 2016, todos los abonos deporte existentes hasta esa fecha fueron dados de baja, para posteriormente con su autorización permitirnos el cambio con el consentimiento expreso por su parte. El estudio de números de los abonos fusión: Infantil; Abono Juvenil: 276, Abono Júnior: 57, Total 333; Adultos: Fusión total: 1.389, Fusión mañana: 452, Fusión desempleados: 295, Fusión 65: 240, Total: 2.376; Abono fusión Cursillos de natación: 1.908, Total de abonados 4.617. Por tanto se establece la comparación de los 5.063 necesarios, con los 4.617 abonos tramitados durante el mes de Septiembre, podemos decir que en este momento la financiación del Servicio de Deportes se encuentra en un 91,16%, frente al 34.45% del año 2015, lo que supone un incremento de más de 56 puntos sobre los datos de años anteriores cumpliendo así el plan de ajuste que no exige el ministerio de hacienda a este ayuntamiento. Recordemos que el plan anual a la gestión presupuestaria incluido dentro del Plan de viabilidad actual requería en un año 5.062 abonados, y en tan solo un mes hemos conseguido 4.617 abonados, es decir tenemos once meses restantes para conseguir solo los 445 abonados para llegar al 100% financiación. Esto se ha conseguido solo por la aplicación de la ordenanza de los precios públicos y el ajuste de la oferta y la demanda. Somos conscientes de que el proyecto aún está incompleto y me refiero a los pliegos que están en marcha en el departamento de contratación y tesorería, como son el de maquinaria y material de gimnasios que se encuentra en la fase de publicación estos días. Así como las acciones previstas en el plan de viabilidad es la gestión del Abono Joven y Júnior, con los Institutos, cuya campaña ha empezado el día 17 de Septiembre, una vez que han comenzado las clases en los mismos y tiene su plan de actuación en este mes de Octubre para dar acceso a un mayor número de jóvenes al programa Fusión. La tercera de las acciones estratégicas es la puesta en marcha del programa de Deporte Infantil (Iniciación Deportiva), cuyo plan de actuación está previsto para este mes de Octubre. Por último y también en fase de publicación en los próximos días, está la gestión del Servicio Médico Deportivo, que garantizará un servicio de





de plazas libres para niñas y niños para el siguiente curso escolar, informándole que no había plazas con una gran lista de espera en las guarderías municipales, rumores son, rumores son, en el mes de agosto salta la noticia que uno de los hijos de una concejala del grupo municipal C's tiene plaza para su pequeño donde no había plazas libres y una gran lista de espera, pero insisto, rumores son, rumores son... y colorín, colorado, esta historia de momento no ha acabado. Sr. Hita ¿Por qué se hizo el contrato del conserje desde seguridad del ayuntamiento y no desde ESMAR como en otras ocasiones? Y Sra. Fernández ¿sabía Ud. algo del tema de la guardería municipal? Partido político que dice que su prioridad es la transparencia y que es uno de sus compañeros de viaje en esta legislatura, se ve en boca de mucha gente por estos rumores que demuestra que hay poca transparencia o mucho cuento por su parte.

“ Ahora Sr. Hita tengo un ruego. En el acta, que hoy aprobamos, del Pleno anterior la Sra. Cuellar hace un comentario que se podría considerar una amenaza. Le leo textualmente lo que pone en dicho acta: “ La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo solicita se realicen matizaciones sobre el borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de Junio de 2016 y también corrección de la intervención del Concejal no Adscrito sobre su ausencia en el Pleno durante la intervención del Concejal nº 26, pide se compruebe la transcripción por si fuera un error, en el caso de que no lo fuera se estarían vertiendo calumnias contra una Concejala y su grupo tendría que actuar de manera legal.” Para mí y para muchos esa forma de pedir que se revise un acta, y sobre todo en su parte final, se podría considerar una amenaza y le ruego Sr. Hita que no permita que vuelva a suceder algo así.”””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede ruego y pregunta lo siguiente:

- Al Sr. Vara Gayo con respecto ¿cuál es la situación del contrato de SEGURICAN?
- Al Sr. Canto López que se les conteste o informe a las cuestiones planteadas en otros plenos a su concejalía, si lo necesita por escrito se lo harán llegar de esa forma.
- A la Sra. Amieba Campos la traslada las siguientes cuestiones de un vecino: ¿se han subsanado los desperfectos en la sauna?, ¿cómo afectan las actividades que a partir de ahora va a realizar Deportes a las horas extra del Ayuntamiento y al personal que desempeña sus funciones?, ¿la piscina tiene pérdida de agua?, ¿cuándo se va a producir el cambio de las máquinas del gimnasio?, solicita información sobre el conflicto por la redistribución de espacios al Club de Baloncesto y la práctica taurina.

- A la Sra. Fernández Gemes: ¿cuál es el estado actual de las obras de los colegios?, ¿las obras pendientes cómo se van a solucionar?; solicitan información sobre la postura de la Comunidad de Madrid sobre la obra en el aula de El Carrascal; ¿cuál es la situación actual del personal de apoyo en los colegios: reparto por horas, de su contrato, de las funciones que van a desempeñar?

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿se ha tenido en cuenta una mejora de su situación en el convenio colectivo del personal de ESMAR que realiza labores de conserjería en turno de noche?, si no puede contestar ahora pide que lo haga al responsable; solicitan ver el contrato de ESV con relación a la conserjería y saber las modificaciones que ha comentado el Sr. Ruiz, pedirán la visión del expediente para aclarar esas cuestiones; con relación a Servicios Sociales: ¿cuál es la situación actual del contrato de una trabajadora que sustituye a otra, se ha incorporado a su puesto de trabajo la sustituida y la sustituta sigue?, ¿qué soluciones se plantean en un futuro con ese contrato?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: trasmite quejas de los vecinos: un espejo que continuamente se cae en la calle Juan Ramón Jiménez esquina Siete Vientos, limpieza del solar en la C/ Galeón.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede ruega y pregunta lo siguiente:

- Sr. Canto López: información sobre el estado del Proyecto Fondos Europeos “Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible de Arganda del Rey; ¿se va a tomar alguna medida en materia de seguridad vial en las calles Valdemaría, Emilia Pardo Bazán y Venus?, ¿está dispuesto a mantener reunión con los vecinos para tomar medidas al respecto?

- Sr. Canto López y Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: solicita contestación a preguntas de un vecino enviadas por email que no fueron contestadas por problemas acústicos en pleno anterior.

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿en qué situación está la negociación con la SAREB?

- A quien corresponda: No han obtenido respuesta a las peticiones presentadas por registro en el mes de Agosto sobre documentación relativa a festejos taurinos. Un vecino ruega que se revise el ramaje de una planta que dificulta la visión en el paso de cebra en Avd. Ejército, a la altura del nº 11.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ 1.- Hemos pasado con antelación y por registro una pregunta a petición de la asociación APSA. Lo que más les urge saber, porque del resto ya han recibido información, es si ya hay fecha de ejecución de las obras en el centro.

“ 2.- A la Sra. Concejala de Hacienda, que por favor nos diga si se ha sacado a concurso para nombramiento el que parece ser un puesto de Coordinador.

“ 3.- También a la Sra. Sabugo: ya en otro pleno pedimos las actas de la mesa de negociación del Convenio, porque seguimos con el Convenio sin renovar, aunque parece que ha habido reuniones esta semana y por eso pensamos que es acertada la pregunta de nuevo hoy. También saber cómo está el procedimiento del Convenio, además de las actas.

“ 4.- A la vista de la incertidumbre que ha creado el proceso de las obras posibles en edificios municipales, los trabajadores están a la expectativa y nos han pedido que por favor se les haga llegar información también a los/as trabajadores/as afectados/as.

“ 5.- Ésta es una duda de AHORA ARGANDA a la Concejala de Hacienda. Nos hemos enterado que ya se ha pagado la mitad de la paga extra que estaba pendiente, pero recordamos que no estaba presupuestada, entonces ¿de dónde se han sacado los fondos?

“ 6.- Sobre el tema de jardinería que pasó a la Comisión del 28, que iba a ser desarrollada por ESMAR en lugar de por Urbaser. Sabemos que ha habido algún tipo de reunión con los trabajadores, más concretamente por parte del ESMAR y nos gustaría que dieran cuenta de ellas en este plenario.

“ 7.- El vecino que nos hizo llegar ya un ruego a plenario, sobre que había cristales en el parque de Siete Vientos, nos lo ha vuelto a repetir. Sra. Ruíz de Gauna sigue habiendo cristales en ese parque, que ya causaron heridas graves a un animal.

“ 8.- El Sr. Ruíz acaba de decir que se ratifica en lo que dijo en acta es que esta concejala se había ausentado en el momento del “Concejal 26”, lo cual no es cierto y si dice que se ratifica es que ese Concejal vuelve a faltar a la verdad en plenario. Varios/as concejales/as se han marchado de esta sala al hablar un ciudadano como “Concejal 26”, usted fue uno de ellos y no yo.”””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández dice que su padre lleva 20 años en su actual empresa, prestando sus servicios en diferentes instalaciones del Ayuntamiento, ruega a los grupos políticos de la Corporación que expliquen a los ciudadanos el delito o mala fé de un argandeño trabajando en una empresa de su municipio, también ruega que utilicen el voto de los ciudadanos en la representación que conlleva estar aquí sentados, a ayudar a los problemas de sus vecinos y no para venganzas personales o partidistas, ruega al Alcalde que ponga a disposición y por escrito lo antes posible, los contratos públicos que hay y ha habido con la empresa en

la que actualmente trabaja su padre y este Ayuntamiento para demostrar que tanto su padre como la empresa como el partido Ciudadanos y como ella no son culpables de que un vecino trabaje en una empresa de su municipio, también ruega al Alcalde que ponga a su disposición por escrito y lo antes posible la petición de documentación y argumentos si ha pasado por registro todos y cada uno de los partidos para acusar a un argandense de trabajar en una empresa de su municipio, pregunta a todos los grupos políticos ¿que han hecho y harán preguntas sobre el delito de trabajar en una empresa de su municipio?, ¿todo vale en política?, ¿el fin justifica los medios?, ¿venganzas personales o partidistas causando daño a vecinos o partidos es la política que deben aprender?, ¿creen que el uso de los cargos públicos para venganzas personales o partidistas ayuda a mejorar la percepción de los ciudadanos sobre los políticos?, ¿utilizar el cargo público para venganzas personales o partidistas y el no tener escrúpulos ni remordimientos para dañar a vecinos o empresas es motivo de premio o de castigo?, ¿se deben tener en cuenta actos injustos como el de hoy cuando se deposite el voto?, ¿desde cuándo han cambiado las leyes y se permiten acusaciones sin pruebas, no se es inocente hasta que se demuestra lo contrario?; al Sr. Ruiz le dice que no nombre a su hijo que ha entrado en la Escuela Infantil Gloria Fuertes como cualquier hijo de vecino de Arganda del Rey, pasando su entrevista quedando dos plazas libres dicho por la que organiza la Escuela Municipal Gloria Fuertes en el mes de Julio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde Ciudadanos queremos hacer un ruego al Señor Alcalde a colación de las graves insinuaciones que se están realizando sobre una concejala de este grupo municipal. Y es que nos facilite a la mayor brevedad posible el expediente del contrato del servicio auxiliar de conserje de seguridad en este ayuntamiento. Ciudadanos-Arganda, con fecha 30 de septiembre de 2016, anticipándose a este asunto, ha registrado una instancia solicitando que se facilite a la presidenta de la comisión de vigilancia de las contrataciones, Sra. Martín, copia de este expediente para su estudio en esa comisión. Y desde aquí anunciamos que este grupo municipal va a solicitar y solicita ya directamente en este plenario a la presidenta la señora Martín que convoque de urgencia y con carácter extraordinario la comisión de vigilancia de las contrataciones con el único punto del día del estudio del contrato de servicio de conserje de seguridad. Porque les aseguro a todos ustedes que este grupo municipal es el primer interesado en aclarar este asunto. Repito alto y claro: somos, como grupo municipal, los primeros interesados en saber la verdad. Y Sr. Ruiz, si se demuestra, repito, si se demuestra, que hay un comportamiento inadecuado



El Sr. De las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular ruega y pregunta lo siguiente:

- Al Alcalde-Presidente le solicita información sobre el Proyecto Munin al que están adheridos.
- A quien corresponda: ¿cuáles han sido los motivos del retraso de la Ruta de la Tapa?
- A quien corresponda: ruega se tomen medidas en la zona de La Perlita por el estado lamentable por excrementos de perros.
- A quien corresponda: ruega que se actúe en el Parque Doctor Marañón porque está en malas condiciones.
- Al Sr. Alcalde-Presidente le ruega, con relación al del Sr. López García-Porrero sobre los vídeos de los plenos, información sobre el coste de dicha actuación en caso de llevarse a cabo.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular ruega a quien corresponda la actuación que proceda por la vegetación que invade parte de la acera del Pº de la Ilusión.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejel del Grupo Municipal Popular ruega a la Sra. Amieba lo siguiente: tome nota del problema que tienen varios clubes a la hora de entrenar con las instalaciones; solicita arreglen los enchufes en la zona de agua en el Pabellón Virgen del Carmen que no funcionan; traslada la queja de usuarios jubilados que con el Abono Fusión no pueden acceder a buen precio sus actividades deportivas como la de raqueta; solicita que revisen el método de la inscripción a los cursillos porque el actual provoca dificultades por el volumen de usuarios; pide los datos por escrito del dar cuenta anterior Abonos Fusión de Actividades Deportivas tramitadas a 30 de Septiembre de 2016.

El Sr. Machado Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Popular ruega y pregunta lo siguiente:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ruega se estudie el problema de circulación en la C/ República Argentina; sugiere que el “Ceda el Paso” sito al final de la C/ República Argentina con C/ Avda. Américas se convierta en “Stop”; suscribe y apoya alguna de las preguntas del Sr. Moya García sobre educación, ¿cuándo se van a acometer las obras pendientes en los centros educativos?, ¿qué criterios se han utilizado para acometer unas y otras no?, ¿se va a solucionar y cómo el problema de los auxiliares de educación infantil?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular ruega y pregunta lo siguiente:

- A quién proceda: ruega que se revise el funcionamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano ya que se presentó un escrito por la asociación PEGASUS dirigido a todos los grupos políticos y al suyo no ha llegado.
- A quién proceda: ¿no es necesaria la premura de cubrir la plaza de Técnico que llevaba Recaudación Ejecutiva?

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, ruega y pregunta lo siguiente:

- A quién proceda: ¿qué se plantean hacer si el Ayuntamiento se queda con el Centro Social Caja Madrid?
- A quién proceda: ¿por qué las plazas de Conserje de Instalaciones Deportivas han salido a través de ESMAR cuando el deporte ha pasado al Ayuntamiento?
- Al Sr. Alcalde-Presidente le pide que explique los motivos del cambio del conserje que presta servicios en este Ayuntamiento.

Para contestar:

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta:

- Al Sr. Moya García: desconoce el problema de los cables sueltos en la sauna y de la pérdida de agua del Polideportivo, los operarios la han manifestado que está en perfecto estado, se personará para comprobarlo; ya está en Contratación y en Tesorería el expediente para el cambio de máquinas del gimnasio y se haga lo antes posible; los datos sobre el abono fusión son muy positivos; sobre los espacios del Club de Baloncesto y la Práctica Taurina dice que ésta es una asociación a la que han respetado los horarios comprometidos que tenían con niños, hay compatibilidad y no hay problema.
- Al Sr. Ruiz de la Torre: han reorganizado los espacios que son muy limitados, ha tenido reuniones y están en contacto con los clubes para solucionar este tema, ambos van a entrenar y quien más fichas tenga más horas de entrenamiento; sobre los enchufes de la zona de agua dice que es antiguo el problema que tiene que ver con que los diferenciales por seguridad saltan cuando se conectan los secadores; sobre el alquiler a las personas mayores volverán a valorar el tema de los bonos y su precio; todos los años hay fila para las inscripciones de natación, han ampliado 300 plazas y por ello la fila ha sido mayor, felicita a las trabajadoras porque han trabajado intensamente,

ocurrió solamente el lunes porque el martes se envió correo a usuarios para decirles que quién ya tenía plazas asignadas no hacía falta que fueran porque el plazo estaba abierto y que solamente era para nuevas inscripciones; sobre los números de los que ha dado cuenta en punto anterior, puede dar los números por escrito y pueden tener una reunión y lo explica mejor, los números que le salen al Sr. Ruiz cuando gobernaba es porque la misma persona que pagaba unas sola vez estaba apuntada en varias listas, ahora con el Abono Fusión hay una sola lista.

- A la Sra. Martín Alonso sobre la encomienda a ESMAR la dice que el servicio de Conserjería y Administración lo llevaba una empresa cobra el 21%, se planteó hacerlo por ESMAR, no están privatizando, lo contrario, gestión directa, se ahorra el 21% y solamente se paga el 12% de gasto corriente del personal, el equipo de gobierno lo tienen muy claro y van a hacer todo lo que puedan como gestión directa.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública:

- Al Sr. Moya García que le haga llegar por escrito sus ruegos y preguntas porque no es consciente de que tenga pendiente de contestar a cuestiones de plenos anteriores; con relación al solar en la zona del Colegio Benito Pérez Galdós, hay tres solares municipales y dos privados, ya se ha requerido al titular de uno de ellos para que limpie el solar, ya lo ha hecho, harán también el requerimiento como se está haciendo a otros titulares de solares, en los solares públicos es la Concejala Sra. Ruiz de Gauna la encargada de ello, pide la entrega de la fotografía para realizar lo que proceda.

- A la Sra. Hernández Romero: sobre los fondos Feder la dice que no hay una resolución al respecto y es inminente que sea efectiva, la esperan estos días; sobre la calle Valdemaría y aledaños, se reunió ya con los vecinos, hay un problema de diseño de la calle, problema de seguridad, se ha actuado para reducir la velocidad, habría que acometer algún desvío de esa calle, tiene difícil solución, tiene una solicitud de reunión con los vecinos a quienes trasladará las opiniones del departamento.

- A la Sra. Cuéllar Espejo: sobre la cubierta de APSA dice que ayer se aprobó por Intervención la retención de crédito necesaria, ahora desde Contratación se procederá a la licitación; él mismo y los trabajadores de las áreas implicadas en el traslado no saben dónde van a ir, sólo está claro el personal del Área de Igualdad

La Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Sra. Fernández Gemes, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar responderé varias preguntas que se quedaron sin respuesta en el pasado Pleno ordinario, ruego que me disculpen pero éstas no las anoté según las iban realizando, por ello y tras revisar el acta procedo hoy a su respuesta:

“ Pregunta de la Sra. Hernández con respecto a: información relacionada con la Escuela de “El Juli”. Informarle de que el pasado mes de septiembre se procedió a la renovación del convenio con la Fundación de “El Juli” en las mismas condiciones que en ejercicios anteriores.

“ Respondiendo a la pregunta del Sr. Moya, respecto a la posibilidad de ofertar un precio de una actividad si dicho precio excluye a determinadas empresas: Decirle Sr. Moya que el interés de este Equipo de Gobierno es ofrecer a sus vecinos y vecinas el mejor de los servicios posibles a un precio asequible para la mayoría. Además, como bien sabe, los precios que se ofertan en las diferentes actividades corresponden a precios públicos que son aprobados por este Plenario. Continuando con otra Pregunta del Sr. Moya en la que preguntaba el motivo por el que no se certifican las solicitudes que han realizado por registro, discúlpeme no entiendo muy bien la pregunta, supongo que se refiere a contestaciones, sobre las solicitudes enviadas por registro, en este sentido y como ya ha ocurrido en alguna ocasión se les facilita el acceso a la información requerida. Como sabe existen varias solicitudes cuya información está siendo recabada por funcionarios municipales para ponerla a su disposición, por ello en cuanto esté preparada una parte se les enviará y en otras ocasiones debido a la legislación vigente no podrá ser enviada pero sí consultada en dependencias municipales. Le ruego paciencia porque como bien sabe han sido solicitados por registro en poco más de mes y medio información de más de 100 expedientes distintos. No obstante, en cuanto se haya recopilado la información se les facilitará el acceso a la misma.

“ También había una pregunta de la Sra. Cuéllar, referente a si se iba a colgar en la web los requisitos para que cualquier entidad pudiese acceder a un espacio en el recinto ferial durante las fiestas, y si los partidos tienen algún tipo de ventaja o privilegio. Informarle que, como habrá podido comprobar, y de la misma manera que sucedió en el año 2015, con este Equipo de Gobierno, la información se colgó en la página web del ayuntamiento, junto a las bases de la convocatoria. Además este año se ofertó, el uso de la carpa situada en la Era de Vedia, cuyas bases fueron también publicitadas en la página web municipal.

“ En respuesta a la pregunta del Sr. De las Heras: relativa a la solicitud de revisión de los ordenadores de la biblioteca municipal Pablo Neruda porque no estaban prestando el servicio que se espera de ellos. En este respecto informarle de que el funcionamiento de los ordenadores era correcto, lo que ocurría es que se trataba de ordenadores muy antiguos, pero me complace comunicarle que este extremo ya se ha solucionado con la instalación de 7

ordenadores nuevos en la biblioteca y pronto se procederá a sustituir los antiguos ordenadores situados en la biblioteca de La Poveda, para que de esta manera todos los usuarios puedan disponer de un mejor servicio.

“ Respecto a las preguntas del Pleno de hoy:

“ Sr. Ruiz: Yo no le voy a contar ningún cuento, le voy a contar la realidad, y la realidad es que el nombre de los alumnos que son admitidos en los distintos centros educativos los conocemos en el momento en el que se ponen en contacto con nosotros los familiares de los alumnos y alumnas y en este sentido comunicarle que en ningún momento a esta Concejala ni a ninguno de los Técnicos hubo Concejal alguno que facilitara nombre de ningún allegado familiar. Una cosa más Sr. Ruiz, acabo de enterarme por la pregunta que he realizado en el transcurso de ese Pleno directamente al Concejal aludido de cuál es la Escuela Infantil a la que usted se ha referido.

“ Respondiendo al Sr. Díaz como usted debe saber el cuadro referido necesita unas condiciones medioambientales para mantener su integridad. Actualmente está colocado en un edificio público, en el mismo lugar en el que se situó cuando usted era el concejal responsable. Pero mire, me alegra ver su preocupación por la exposición del Patrimonio de nuestro municipio, y mientras fue el Concejal responsable ojalá hubiera mostrado ese interés por la apertura de lugares muy ricos patrimonialmente hablando que mantuvieron cerradas sus puertas. Pero despreocúpese porque de la misma forma que hemos comenzado a abrir las puertas del edificio de ESMAR, se continuará con los diferentes tesoros patrimoniales que tenemos en nuestro municipio para que todos los vecinos y vecinas puedan conocer y disfrutar de su Patrimonio.

“ Respondiendo al Sr. Machado, sobre cuáles son los requerimientos en los que se basan para realizar las obras: son los propios directores y directoras de los diferentes centros educativos quienes manifiestan las necesidades de mantenimiento de cada centro a los técnicos municipales. Una vez estudiadas y evaluadas por el personal cualificado se procede a la realización de las diferentes demandas. Teniendo en cuenta que son muchas las necesidades de mantenimiento arrastradas desde hace años, lo que ha conllevado que actuaciones que podrían haberse realizado con un bajo coste, dicho coste se vea incrementado por el escaso mantenimiento realizado durante años. Pero la colaboración de diferentes Concejalías está consiguiendo subsanar las deficiencias arrastradas durante bastantes años, de hecho se está consiguiendo atender las urgencias de una manera eficiente y eficaz lo que redundará en unas mejores instalaciones y en la reducción de costes de conservación. Insistimos, unos costes que ahora serían muchos más bajos si se hubiera realizado un adecuado mantenimiento de las instalaciones.

“ Ahora respondiendo al Sr. Machado y al Sr. Moya, sobre las obras



El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural manifiesta:

- Al Sr. Moya García: con respecto al contrato de recogida de animales abandonados es intención de este equipo de gobierno prorrogarlo por otros dos años.
- Al Sr. De las Heras García: sobre la Ruta de las Tapas le dice que en una reunión con la empresa patrocinadora y con el presidente de Asearco, este Concejal planteó cerveza libre cada uno, propuesta que decayó, solamente había 14 establecimientos la queja de todos era la necesidad de que fueran 24-25 para aportar la financiación, los 14 establecimientos decían que estaba muy próximo a las fiestas y pedían que se atrasara, planteó que se hiciera junto con la Ruta de la Cerveza o a la Feria del Mueble y así muchos establecimientos del polígono que no participan en esta ruta lo hagan, los hosteleros se quejan de la cantidad que les pide la empresa además del precio de tarifa que ronda 900 euros con un abanico de productos que algunos no tienen salida, este concejal plantea hacer otro tipo y que cada uno mantenga su producto.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad manifiesta:

- A la Sra. Cuéllar Espejo que la plaza de Coordinador del Área Económica, plaza creada en la RPT de la legislatura pasada, este verano se hace el nombramiento de sustitución de la vacante dejada, la Resolución 2016002594 de fecha 1 de Junio de 2016, siguen el procedimiento reglamentario, se ha publicado en el BOCM el 15 de Junio de 2016; cuando estén firmadas las actas de las reuniones de la mesa negociadora del convenio se las hará llegar, mañana celebrarán reunión de la mesa negociadora del convenio; el pago de la paga extra no estaba en el presupuesto y ya el equipo de gobierno manifestó que cuando la situación económica lo permitiera se haría ese pago y que se ha podido hacer por un ahorro de costes del Capítulo I.
- A la Sra. Guillén Sanz: no tiene constancia de que los escritos de la asociación Pegasus que no hayan llegado a su destino, lo investigará; sobre la plaza de TAG del Departamento de Ejecutiva dice que había varias plazas de TAG sin cubrir, se ofreció a la plantilla de este Ayuntamiento, ninguno de los presentados cumplía con los requisitos exigidos, las bases están a punto de salir para que sea una Oferta Pública, a este gobierno le interesa la recaudación ejecutiva y no hay peligro de que algún expediente prescriba.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud manifiesta al Sr. Moya García sobre el contrato de sustitución de las personas sustitutas, pueden reunirse y le dará respuesta a su pregunta.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público manifiesta:

- Al Sr. Ruiz Martínez: la moción relativa a los herbicidas quedó claro que no se utilizan desde que la Unión Europea prohibió el producto.
- Al Sr. Moya García: los conserjes del Ayuntamiento se lleva a través de ESMAR y todos a través del convenio de conserjes, si quiere alguna aclaración más el Gerente de ESMAR se lo aclarará; sobre las incidencias por correo electrónico quedaron en hablar, el Ayuntamiento tiene una vía para que los ciudadanos dejen su petición con relación a cualquier cuestión, su Concejalía tiene un gran volumen de actuaciones y el trabajo que le pide aumenta el mismo, tienen que ver de qué manera lo solucionan, muchas veces la misma petición la tiene en diferentes soportes.
- A la Sra. Hernández Romero: sobre las jardineras del paso de cebra de Avda. Ejército se está ya realizando.  
Está a disposición de cualquier concejal o concejala para hablar, aclarar y contestar a las cuestiones que la planteen.
- A la Sra. Cuéllar Espejo: el 15 de Octubre termina el contrato con la empresa de jardinería a través de ESMAR, han decidido no sacar pliego a concurso porque directamente ESMAR se va a hacer cargo del servicio, han hablado con la empresa y con el comité de empresa.
- Al Sr. De las Heras García: sobre La Perlita, parque Doctor Marañón es un problema del dueño del perro, es una cuestión de educación, seguirán luchando contra ello.
- A la Sra. Clemente Clavo: sobre la calle Pº de la Ilusión con rotonda Avd. Alcalá dice que hoy se ha procedido a la retirada de arbustos que ocupaban la acera y ruta de los ciclistas.
- Al Sr. Machado Ruiz: sobre el problema de circulación de la calle República Argentina dice que quieren hacer un estudio, una opción sería aparcar en batería y no en línea; sobre cambiar “ceda el paso” por “stop” lo comunicará a Policía para que haga el estudio pertinente.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo

- Al Sr. Ruiz Martínez: en breve tendrán a disposición de todos los grupos un cuadro con las mociones aprobadas en este Plenario y la situación de cada una de ellas en la comisión creada al efecto.
- A la Sra. Hernández Romero: las negociaciones con la SAREB no son tan fáciles como se pensaba porque no quiere acuerdos con municipios de menos de 100.000 habitantes, y mediante la federación está intentando crear un acuerdo marco para llegar a un acuerdo y poner a disposición las viviendas tan demandadas.
- Al Sr. López García-Porrero: sobre la edición de los videos sería bastante costosa, con personal con el que no cuentan, la empresa que hizo el Pleno de investidura cobraba alrededor de 1.200 euros por Pleno por la retransmisión de las imágenes, están trabajando en hacer una retransmisión más atrayente pero con los medios que tienen.
- Al Sr. Escribano García: se les pide relación de los decretos y resoluciones de los que quieren información y contestarán por escrito.
- Al Sr. De las Heras García: sobre el plan b de ciudad inteligente, se creó una plaza de Modernización y hay un funcionario trabajando en ello, se están haciendo estudios individuales de los municipios, en poco tiempo empezarán a salir proyectos con financiación, seguirán informando de lo que se vaya produciendo.

Prefiere hablar de hechos y no de rumores sobre todo porque puede afectar a los que están aquí hablando y a personas cercanas, pide prudencia, los rumores no tienen por qué ser ciertos, todos ustedes han solicitado estudiar el expediente, estudien la documentación y luego hagan las afirmaciones que tengan que hacer, no den pábulo a los rumores, el criterio de este Alcalde es mejorar la vigilancia por las mañanas en este Ayuntamiento, sucede que la gente accede a las plantas del Ayuntamiento sin autorización, en ocasiones amedrentando a los funcionarios e incluso al concejal y al Alcalde con malos modales, este Ayuntamiento es el primero que conoce y que no tiene Policía Municipal por la mañana, no impidiendo el paso sino para organizar el acceso, se optó por realizar una remodelación de los efectivos que tienen, al Policía se le paga, han estimado que era más económico tener un contrato de vigilancia las tardes porque sino podrían poner un Policía por las tardes también al que tendrían que quitar de otro servicio, no es una invención de este Alcalde que haya un vigilante para controlar el acceso por las tardes, se hace un pliego que se oferta a las empresas del municipio que gana ESV al hacer la mejor oferta económica, la empresa ofrece un trabajador de los que tiene en su plantilla que venía prestando sus servicios en este Ayuntamiento, y lo somete a la discreción del Director de Seguridad del Ayuntamiento que se lo consulta a él consciente de lo que podía ocurrir, es lo tienen entre las manos, en ese momento no ve

problema en que ese trabajador desarrolle su labor en este Ayuntamiento; pide moderación en las formas y en la visión que tienen los vecinos y vecinas de la actividad política de este municipio, agradece el trabajo realizado para la celebración de este Pleno a todos y todas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.